



DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Material e Insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Éticos
- Muebles Hospitalarios



Tecniquimicas



SANATORIO DE CONTRATACION ESE

Asunto: Proceso de contratación directa con invitación pública



OBJETO "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDOS LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL Y ENFERMOS DE HANSEN DE NUESTRA ESE PARA EL RESTO DE LA VIGENCIA 2015 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS



ORIGINAL



OFERENTE: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA

REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN



NIT: 804.014.583-1

DIRECCION: CALL 19 # 20-16 SAN FRANCISCO

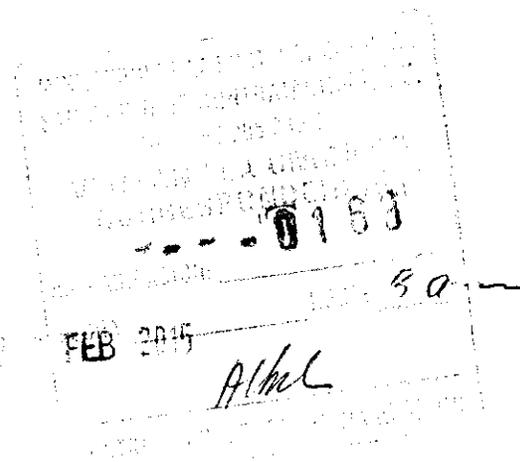
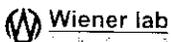


TEL: 6451543

CIUDAD: BUCARAMANGA



**EMAIL:diagnostimedicosydrogas@hotmail.com-
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com**

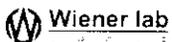
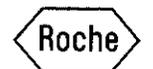


Calle 19 No. 20-16 - B. San Francisco - Bucaramanga
Tels: (097) 645 1543 - 633 0715 - Cels: 313 885 6810 - 311 262 4885
E-mail: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com



DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Material e Insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Eticos
- Muebles Hospitalarios



SANATORIO DE CONTRATACION ESE

ASUNTO: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDOS LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL Y ENFERMOS DE HANSEN DE NUESTRA ESE PARA EL RESTO DE LA VIGENCIA 2015 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS

ORIGINAL

OFERENTE: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA

REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN

NIT: 804.014.583-1

DIRECCION: CALL 19 # 20-16 SAN FRANCISCO

TEL: 6451543-6330715

CIUDAD: BUCARAMANGA

EMAIL: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com-
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com

Calle 19 No. 20-16 - B. San Francisco - Bucaramanga
Tels: (097) 645 1543 - 633 0715 - Cels: 313 885 6810 - 311 262 4885
E-mail: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com

**DOCUMENTOS
JURIDICOS**

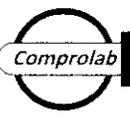


DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Material e Insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Eticos
- Muebles Hospitalarios

Handwritten signature

ANEXO 1



CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA.

Bucaramanga, Febrero 20 2015

Señores
SANATORIO DE CONTRATACION ESE
Contratación – Santander

Asunto: Proceso de contratación directa con invitación pública

OBJETO: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDOS LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL Y ENFERMOS DE HANSEN DE NUESTRA ESE PARA EL RESTO DE LA VIGENCIA 2014 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS”

El suscrito, actuando en calidad de Gerente, Presidente o Representante Legal de la firma denominada DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA con domicilio en la ciudad de BUCARAMANGA , se permite someter a consideración del “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDOS LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL Y ENFERMOS DE HANSEN DE NUESTRA ESE PARA EL RESTO DE LA VIGENCIA 2015 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.”, en un todo de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta adjunta.



DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

• Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
• Material e Insumos Médico Quirúrgicos
• Productos y Equipos Odontológicos
• Medicamentos Genéricos y Eticos
• Muebles Hospitalarios

2
[Signature]



Tecnoquimicas

Asimismo, el suscrito declara:



Que DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA en caso de salir favorecida con la adjudicación del proceso, será quien celebre el contrato con la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad.



Que ha leído cuidadosamente los documentos de esta convocatoria y acepta todos los requisitos prescritos en ella.



Que ha revisado detenidamente la propuesta y considera que está exenta de errores.



Que renuncia a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta convocatoria.



Que en la eventualidad de que esta propuesta sea seleccionada, el proponente se obliga a presentar las garantías exigidas en los términos de referencia.



Que de anexo a la presente carta, la propuesta económica en la modalidad PRECIO FIJO UNITARIO.



Que el plazo para la ejecución del contrato es desde el acta de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta agotar los recursos.



Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta es veraz, y autorizo a EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, a confirmar la autenticidad de los mismos.



Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.



Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.



Que el PROPONENTE, y cada uno de sus integrantes (en caso de consorcio o unión temporal) se encuentra(n) a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar,





DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Material e Insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Eticos
- Muebles Hospitalarios

43



Tecnoquímicas

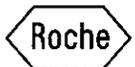
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.



Atentamente,



Jairo Pedraza Estupiñán
JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C 91.271.163



Calle 19 No. 20-16 - B. San Francisco - Bucaramanga
 Tels: (097) 645 1543 - 633 0715 - Cels: 313 885 6810 - 311 262 4885
 E-mail: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com

4
38

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91.271.163

NUMERO

PEDRAZA ESTUPIÑAN

APELLIDOS

JAIRO

NOMBRES

Jairo Pedraza E.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1970

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

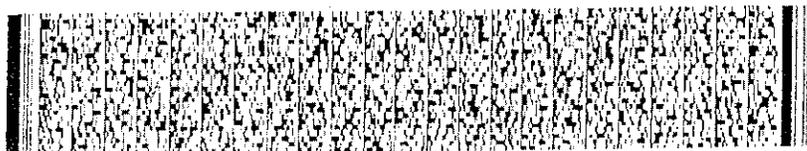
1.77
ESTATURA

A-
G S. RII

M
SEXO

21-JUL-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabéatriz Rengifo López
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABÉATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2700100-59134433-M-0091271163-20051229

02854 053630 02 173918032

105
18



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA TARJETA DE RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o reafirmar el pase o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. Se debe portar en forma permanente y presentarla a las autoridades militares o civiles cuando éstas así lo exijan.
3. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
4. Los residentes en el exterior en caso de movilización o convocatoria de reservas, deben presentarse de manera inmediata al consulado más cercano para recibir instrucciones al respecto.

6/28

Síguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2015 a las 14:21:18 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 91271163 y Nombres: PEDRAZA ESTUPIÑAN JAIRO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de febrero de 2015, a las 14:28:51, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

No. Identificación P/J	804014583
No. Identificación R/L	91.271.163
Código de Verificación	2341223352015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SILVANO GÓMEZ STRAUCH

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 68980057



WEB
14:34:47
Hoja 1 de 01

1500

Bogotá DC, 17 de febrero del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA identificado(a) con NIT número 804014583:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 68979971



WEB
14:33:58
Hoja 1 de 01

9
43

Bogotá DC, 17 de febrero del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91271163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TDTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERD DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

001

057

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 09

Solicitud de actualización de datos de Ident

4. Número de formulario

14240654588



(415)7707212489984(8920)000014240654588

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 4 0 1 4 5 8 3 - 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduana de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

38. Nombre comercial:

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS

37. Sigla

UBICACION

39. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Santander

40. Ciudad/Municipio:

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección

CL 19 20 16 BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico:

diagnostimedicosydrugas@hotmail.c

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

6 4 5 1 5 4 3

45. Teléfono 2:

3 1 1 2 6 2 4 8 8 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

48. Código:

4 6 4 5

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 0 1 2 5

48. Código:

4 7 7 3

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 0 1 2 5

50. Código:

1 2

4 6 5 9 4 6 6 4

51. Código

1

Responsabilidades

1	2	3	4	5	6	7	8	8	18	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	4												

05- implo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	19

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

1	2	3

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos:

SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

2 0 1 3 0 5 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Jairo Ferran E

C.C 91.271.169 B/0a

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

[Firma]

984. Nombre

SUAREZ MARTINEZ OMAIRA

985. Cargo:

Analista IV

1/2
 \$

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC. LIMITADA DE:
 DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA**
**EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
 EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL**
C E R T I F I C A
**ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014
 FECHA DE PAGO DE ULTIMA RENOVACION: 2014/03/26**
C E R T I F I C A
**MATRICULA: 05-100031-03 DEL 2003/01/25
 NOMBRE: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NIT: 804014583-1**
DOMICILIO: BUCARAMANGA
**DIRECCION COMERCIAL: CALLE 19 NO. 20-16 BARRIO SAN FRANCISCO
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO1: 6451543
 EMAIL : diagnostimedicosydrogas@yahoo.com**
NOTIFICACION JUDICIAL
**DIRECCION: CALLE 19 NO. 20-16 BARRIO SAN FRANCISCO
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO1: 6451543
 EMAIL : diagnostimedicosydrogas@hotmail.com**
**CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 107 DE 2003/01/21 DE NOTARIA 08 DEL
 CIRCULO DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2003/01/25 BAJO
 EL No 53122 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA
 DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA**
C E R T I F I C A
**QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4934 DE FECHA 19/10/2006, OTORGADA EN LA NOTARIA
 05 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21/10/2006
 BAJO EL NO. 68402 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO A BUCARAMANGA.**
C E R T I F I C A
QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA	2351	2004/10/13	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2004/10/19
ESCRIT. PUBLICA	4934	2006/10/19	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2006/10/21
ESCRIT. PUBLICA	4934	2006/10/19	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2006/10/21
ESCRIT. PUBLICA	3531	2009/07/29	NOTARIA 05	BUCARAMANGA	2009/07/30

C E R T I F I C A
VIGENCIA ES: DESDE EL 2003/01/21 HASTA EL 2030/01/21
C E R T I F I C A
**OBJETO SOCIAL: "...LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTI
 VIDADES: A) COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS Y DROGAS FARMACEUTICAS. B) COMER
 CIALIZACION DE EQUIPOS Y PRODUCTOS ODONTOLOGICOS Y RADIOLOGICOS. C) COMERCIALI
 ZACION DE REACTIVOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO CLINICO, MATERIAL MEDICO-QUIRUR
 GICO E INSTRUMENTALES, HOSPITALARIOS, PARA USO MEDICO Y PARAMEDICO. D) COMERCI
 LIZACION DE PRODUCTOS MISCELANEOS Y PERFUMERIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO**

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, IMPORTAR, EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES DE CONSUMO O DE CAPITAL, FORMAR PARTE DE SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LA EMPRESA SOCIAL, QUE SEA DE CONVENIENCIA PARA LOS ASOCIADOS. LOS DEMAS ACTOS PROPIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL PARA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES; 1. CREAR DROGUERIAS Y FARMACIAS. 2. ACTUAR COMO AGENTE COMERCIAL O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DESARROLLEN OBJETOS IGUALES O SIMILARES. 3. FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES. 4. EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGREN EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL."

C E R T I F I C A

CAPITAL SOCIAL ES : \$200.010.000 DIVIDO EN : 20.001
 CUOTAS DE UN VALOR NOMINAL DE \$10.000,00 CADA UNA, DISTRIBUIDAS ASI :

SOCIOS NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	NUMERO CUOTAS	VALOR APORTES
PEDRAZA ESTUPINAN JAIRO	91271163	6.667	66.670.000,00
MANTILLA MORENO NELSON ANTONIO	91492731	6.667	66.670.000,00
NIÑO SILVA RAUL ENRIQUE	91075057	6.667	66.670.000,00

C E R T I F I C A

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: SE LIMITA AL MONTO DE SUS APORTES

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DE ESTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2351 DE 2004/10/13 DE NOTARIA 08 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2004/10/19 BAJO EL No 60101 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	PEDRAZA ESTUPINAN JAIRO DOC. IDENT. C.C. 91271163

QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 4934 DE 2006/10/19 DE NOTARIA 05 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2006/10/21 BAJO EL No 68403 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUBGERENTE	MANTILLA MORENO NELSON ANTONIO. DOC. IDENT. C.C. 91492731

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y SOMETER AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONAS JURIDICAS EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE DEBAN INTERVENIR ACTIVA O PASIVAMENTE. 3. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; DEBIENDO OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO EL VALOR DE LA OPERACION SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 4. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SU GESTION DENTRO DE LOS LIMITES LEGALES. 6. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD OPERACIONES DE CREDITO. 7. LLEVAR A CABO TODA CLA

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

PAGINA 3

SE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES. 8. CUIDAR LA RECAUDA
 CION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LAS COMPANIAS. 9. VELAR PORQUE
 TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 10. NOM
 BRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y SENALARLES SU REMUNERA
 CION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS
 DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. 11. DIRIGIR LA CONTABILIDAD, CUI
 DANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN. 12. CONVOCAR A LA
 JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 13 . EL GERENTE ESTA
 FACULTADO PARA QUE USE LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y REPRESENTA LA SOCIEDAD ANTE
 CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O COMERCIAL, CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS
 DE LOS ORDENES LEGISLATIVOS, EJECUTIVOS, JUDICIAL Y CONTENCIOSO EN CUALQUIER
 PETICION, ACTO, DILIGENCIA O GESTION EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR
 DIRECTA O INDIRECTAMENTE. 14. LAS DEMAS QUE LE ADSCRIBA LA LEY, LOS ESTATUTOS Y
 LA JUNTA DE SOCIOS. "

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 9 DE 2013/05/28 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE
 SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/06/20 BAJO EL No 111559 DEL
 LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINC TAPIAS YAMILE INES
 REVISOR FISCAL SUPLE PULGARIN CASTAÑO EDILMA

C.C. 63361560

C.C. 63305118

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS,
 MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
 MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS
 ESPECIALIZADOS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA
 Y EQUIPO N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO
 AGROPECUARIO.

C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJE
 NAS, NI CAUCIONAR O GRAVAR SUS BIENES POR OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS
 PROPIAS.

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 98787 DEL 2003/01/25
 NOMBRE: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014
 FECHA DE RENOVACION: 2014/03/26
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 19 NO. 20-16 BARRIO SAN FRANCISCO
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO: 6451543

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS,
 MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2015/02/17 14:37:23 - REFERENCIA OPERACION 6450948

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

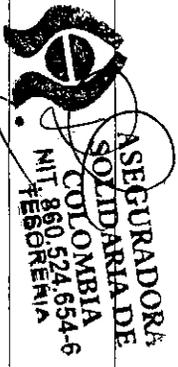
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.



1485

RECIBO DE CAJA No. 400075438



AGENCIA	TRANSACCION No.	FECHA DE RECIBO	TIPO PAGADOR
CABECERA	400157351	17/02/2015	ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR	C.C. O NIT		804.014.583
DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA			
DETALLE DEL PAGO:			
PAGO POLIZA CE 994000036607 ANEXO 0**			
VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR		
*TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS M/CTE. *****	34,626.00		
TIPO PAGO: EFECTIVO	34,626.00		
 <p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.574.654-6 RESORENIA</p>			
FIRMA RECIBIDO PAGO			
DDPARTE			

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1510 DE 2013



CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES:

1. AMPAROS:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA., ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ESTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL EN CUANTO A IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES MESES.

1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS

17
48

IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO:

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USD INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS:

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

ESTE AMPARO EN NINGUN CASO SE EXTIENDE A CUBRIR PERSONAL VINCULADO AL CONTRATISTA BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO NI PERSONAL CONTRATADO POR SUBCONTRATISTAS DEL AFIANZADO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO:

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.9 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II – DEFINICION DE TERMINOS

PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO LAS EXPRESIONES O VOCABLOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN TENDRÁN EL SIGUIENTE SIGNIFICADO

2.1 TOMADOR

ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE CONTRATA EL SEGURO Y SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LA PRIMA

2.2 ASEGURADO

ES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE POR TENER INTERES ASEGURABLE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA

2.3 AFIANZADO

ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE HA CELEBRADO UN CONTRATO CON LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE Y CUYAS OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN GARANTIZADAS CON LA PRESENTE PÓLIZA

2.4 BENEFICIARIO

ES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE HA SUFRIDO UN PERJUICIO AMPARADO O EN EL AMPARO DE SALARIOS EL TRABAJADOR VINCULADO AL CONTRATISTA MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO.

2.5 SINIESTRO

ES LA REALIZACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO POR UN HECHO IMPUTABLE AL CONTRATISTA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA CONSIGNADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA QUE HA CAUSADO UN PERJUICIO INDEMNIZABLE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

2.6 ACTO ADMINISTRATIVO

ES EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL EN USO DE SU FUNCIÓN ADMINISTRATIVA MANIFIESTA SU VOLUNTAD ENCAMINADA A PRODUCIR CIERTOS EFECTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER PARTICULAR

2.7 ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO

ES LA MANIFESTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE PUEDE PRODUCIR LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ACTO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y ASEGURADORA SÓLIDARIA DE COLOMBIA EN CALIDAD DE GARANTE, HA EJERCIDO SU DERECHO A LA DEFENSA

CAPITULO III – CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO**1. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

ASEGURADORA SÓLIDARIA DE COLOMBIA LTDA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR LOS ARTÍCULOS 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, QUE EN EL EVENTO QUE SE INTRODUCAN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO ÉSTAS DEBERÁN SER NOTIFICADAS A LA ASEGURADORA PARA QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA Y EXPIDA EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE.

2. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

4. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

4.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD

19
48

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

4.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

4.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARÁ EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

5. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN:

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL AFIANZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL AFIANZADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

6. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

6.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

6.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 4.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN QUINTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

6.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 4.3., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL

SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN QUINTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO: LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

7. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, LA ASEGURADORA EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL AFIANZADO Y EL ASEGURADO BENEFICIARIO.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

9. SUBROGACION.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

10. CESION DEL CONTRATO.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

13. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

14. CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

15. COEXISTENCIA DE SEGUROS.

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. SEGUROS COEXISTENTES EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

17. CESIÓN DEL CONTRATO EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO ASEGURADORA SOLIDARIA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE ASEGURADORA SOLIDARIA. EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

18. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIERE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

19. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CUANDO EL PROCESO ARBITRAL QUE DIRIMA CONTROVERSIAS ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO NO HAYA

SIDO ACEPTADO PREVIAMENTE POR ASEGURADORA SOLIDARIA, EL ACUDIR O ACEPTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA SERÁ DECISIÓN DISCRECIONAL DE ASEGURADORA SOLIDARIA SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 446 DE 1998 Y DE MÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN.

20. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

21. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Material e Insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Eticos
- Muebles Hospitalarios

21
48



Bucaramanga, Febrero 20 2015



Señores
SANATORIO DE CONTRATACION ESE
Contratación – Santander



Referencia: BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM)



Aclaremos que DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA con **NIT 804.014583-1** se dedica a la comercialización Medicamentos y drogas farmacéuticas, equipos biomédicos, equipos odontológicos y radiológicos, Reactivos y Equipos de laboratorio , y no es fabricante de Medicamentos y drogas farmacéuticas equipos biomédicos, equipos odontológicos y radiológicos, Reactivos y Equipos de laboratorio por lo que **NO** requerimos certificación en cumplimiento de Buenas Prácticas de manufactura CCBPM de acuerdo con la legislación colombiana



Cordialmente,



Jairo Pedraza Estupiñán
JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN
CC 91.271.163 de Bucaramanga
Representante Legal





22
48

CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 8	Pág. 1 de 1
-------	------------------------	--------------------	------------	-------------

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISIÓN DE ACREDITACIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER,

CERTIFICA:

Que, el Establecimiento Farmacéutico Mayorista **DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS**, ubicado en la calle 19 número 20 – 16, barrio San Francisco del municipio de Bucaramanga (Santander), se encuentra inscrito en esta Secretaria bajo el Código Número 001 897, y cumple con los requisitos de Ley para su normal funcionamiento.

Propietario: **DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS LIMITADA**
 Director Técnico: **MARÍA LILIANA JAIMES CHACÓN**, Regente de Farmacia, Registro Número 12769/07
 Representante Legal: **JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN**
 NIT: **804.014.583-1**

Se expide a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de Julio de 2013.

Cualquier cambio en cuanto a- dirección, Propietario, Director Técnico, Representante Legal requerirá de la renovación de esta Certificación.

Se adhieren y anulan Estampillas reglamentarias por valor de siete mil doscientos sesenta pesos (\$7.260.00), así: Pro Desarrollo \$800.00 - Pro Cultura \$2.000.00 Electrificación Rural \$1.000.00 - Pro Hospitales Universitarios \$2.000.00 – Para el Bienestar del Adulto Mayor \$900.00, Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06 \$660.00., según Recibo No.91300867.

Nota: por Resolución Número 1883 del 14 de julio de 1993, se ordena suprimir los sellos en los documentos oficiales expedidos por la Secretaria de Salud Departamental

Esta certificación no tendrá validez si no tiene adheridas las estampillas.

LEONEL ROBLES ROBLES

Proyectó y elaboró: Jorge González Porras





DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Material e Insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Éticos
- Muebles Hospitalarios

23
48



Bucaramanga, Febrero 20 2015

Tecniquímicas



Señores
SANATORIO DE CONTRATACION
Contratación



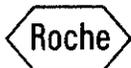
PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES



De manera atenta nos permitimos certificar bajo gravedad de juramento que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha por todo concepto en pago de aportes a Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y de la Seguridad Social, como también las prestaciones de los empleados que laboran a cargo de la empresa **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA**, según lo consagrado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002, 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica el artículo 41 de la Ley 80.



Cordialmente,



JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN
Representante Legal

LALY OBIELA RAMIREZ PARDO
Contador Público
T.P. 174635-T



24
fs.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	804014583
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 19 20-16 TELÉFONO:	6451543
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7607128495	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2015	SALUD: AÑO: 2015
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2015/02/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 138887475

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	4	\$ 1.094.100
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	6	\$ 1.957.600
800227940	231001	COLFONDOS	3	\$ 698.800
800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 366.700
SUBTOTAL:			16	\$ 4.117.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	E.P.S SANITAS S.A	1	\$ 89.500
805000427	EPS016	COOMEVA EPS SA	5	\$ 257.000
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	4	\$ 378.200
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	1	\$ 56.800
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	2	\$ 92.600
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	2	\$ 68.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S	1	\$ 57.700
SUBTOTAL:			16	\$ 1.000.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890500516	CCF37	CAJA CE COMP FAMILIAR CDMFANORTE	1	\$ 4.300
890201578	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	14	\$ 1.175.692
892399989	CCF15	COMFACESAR	1	\$ 45.500
SUBTOTAL:			16	\$ 1.225.492
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	\$ 100.200
SUBTOTAL:			16	\$ 100.200

TOTAL PAGADO: \$ 6.442.892

25
VJ

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	804014583
NDMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIAGNOSTIMEDICDS Y DROGAS LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 19 20-16 TELÉFONO:	6451543
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7605273765	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2014	SALUD: AÑO: 2015
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2015/01/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 135700214

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	5	\$ 1.373.900
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	6	\$ 2.012.100
800227940	231001	COLFONDOS	3	\$ 806.300
800224808	230301	PDRVENIR	3	\$ 665.600
SUBTOTAL:			17	\$ 4.857.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	COOMEVA EPS SA	5	\$ 275.100
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	4	\$ 433.200
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	2	\$ 105.100
800250119	EPS013	ORGANISMO CODPERATIVO DE SALUD SALUDCDDP E.P.S	3	\$ 221.300
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTDRA DE SALUD NUEVA EPS	2	\$ 94.600
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S	1	\$ 49.800
SUBTOTAL:			17	\$ 1.179.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	1	\$ 51.300
890201578	CCF40	CDMFENALCO SANTANDER	15	\$ 1.065.200
892399989	CCF15	COMFACESAR	1	\$ 62.600
SUBTOTAL:			17	\$ 1.179.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	\$ 153.900
SUBTOTAL:			17	\$ 153.900

TOTAL PAGADO:	\$ 7.370.000
----------------------	---------------------



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

Bancolombia

26
CF

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	804014583
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 19 20-16 TELÉFONO:	6451543
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FDRMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APDRTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7603478300	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADDS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2014	SALUD:	AÑO: 2014
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2014/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	132632667

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	5	\$ 1.326.900
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	6	\$ 2.007.900
800227940	231001	COLFONDOS	3	\$ 846.100
800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 723.800
SUBTOTAL:			17	\$ 4.904.700

SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	CDOMEVA EPS SA	5	\$ 298.400
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	4	\$ 450.200
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	2	\$ 112.100
800250119	EPS013	ORGANISMO CDOOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	3	\$ 203.600
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	2	\$ 68.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S	1	\$ 55.800
SUBTOTAL:			17	\$ 1.188.900

CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	1	\$ 58.900
890201578	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	15	\$ 1.093.200
892399989	CCF15	COMFACESAR	1	\$ 36.800
SUBTOTAL:			17	\$ 1.188.900

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	\$ 155.300
SUBTOTAL:			17	\$ 155.300

TOTAL PAGADO:	\$ 7.437.800
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	804014583
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIAGNOSTIMEDICOS Y DRDGAS LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 19 20-16 TELÉFONO:	6451543
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7601657399		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2014	SALUD:	AÑO:	2014
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2014/11/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	129693057	

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					CDTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI			5	\$ 1.163.600
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES			6	\$ 1.967.800
800227940	231001	COLFONDOS			3	\$ 769.900
800224808	230301	PORVENIR			3	\$ 614.600
SUBTOTAL:					17	\$ 4.515.900
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
805000427	EPS016	COOMEVA EPS SA			5	\$ 273.600
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS			4	\$ 401.500
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS			2	\$ 96.200
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S			3	\$ 196.800
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS			2	\$ 71.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S			1	\$ 57.000
SUBTOTAL:					17	\$ 1.096.300
CAJA DE COMPENSACIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT			1	\$ 47.400
890201578	CCF40	COMFENALCO SANTANDER			15	\$ 1.009.700
892399989	CCF15	COMFACESAR			1	\$ 39.200
SUBTOTAL:					17	\$ 1.096.300
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.			17	\$ 143.200
SUBTOTAL:					17	\$ 143.200

TOTAL PAGADO:	\$ 6.851.700
----------------------	---------------------

20
16

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	804014583
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIAGNOSTIMEDICOS Y DRGAS LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 19 20-16 TELÉFONO:	6451543
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7523110024	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2014	SALUD: AÑO: 2014
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2014/10/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 126555704

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	5	\$ 1.123.600
800336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	5	\$ 1.892.200
800227940	231001	COLFONDOS	3	\$ 729.700
800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 613.800
SUBTOTAL:			16	\$ 4.359.300

SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	COOMEVA EPS SA	5	\$ 291.200
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	4	\$ 395.300
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	2	\$ 97.000
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	3	\$ 189.800
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	1	\$ 32.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.	1	\$ 57.400
SUBTOTAL:			16	\$ 1.062.700

CAJA DE CDMPCENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890500675	CCF36	CAJA DE CDMPCENSACION FAMILIAR DEL DRIENT	1	\$ 46.400
890201578	CCF40	CDMFENALCD SANTANDER	15	\$ 1.016.300
SUBTOTAL:			16	\$ 1.062.700

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	\$ 138.745
SUBTOTAL:			16	\$ 138.745

TOTAL PAGADO:	\$ 6.623.445
----------------------	---------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	804014583
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 19 20-16 TELÉFONO:	6451543
TIPO APORTANTE:	1-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7521211745	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2014	SALUD: AÑO: 2014
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2014/09/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 123581952

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	4	\$ 852.600
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	5	\$ 1.834.600
800227940	231001	COLFONDOS	3	\$ 687.200
800224808	230301	PORVENIR	3	\$ 547.500
SUBTOTAL:			15	\$ 3.921.900

SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	COOMEVA EPS SA	5	\$ 276.500
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	4	\$ 360.300
800130907	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	2	\$ 79.800
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	2	\$ 155.900
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	1	\$ 32.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S	1	\$ 57.200
SUBTOTAL:			15	\$ 961.700

CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	1	\$ 47.100
890201578	CCF40	COMFENALCO SANTANDER	14	\$ 908.300
SUBTOTAL:			15	\$ 955.400

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	\$ 124.700
SUBTOTAL:			15	\$ 124.700

TOTAL PAGADO: \$ 5.963.700

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012, REGLAMENTADO POR LOS ARTÍCULOS 6.1.3.2 Y 6.1.3.5 DEL DECRETO 734 DE 2012, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

FECHA Y HORA DE EXPEDICION : 2014/04/08 14:35:16 - REFERENCIA OPERACION 6017801

C E R T I F I C A
I D E N T I F I C A C I Ó N

QUE: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
NIT: 804014583-1
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 5433

C E R T I F I C A
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO: PEQUEÑA EMPRESA

C E R T I F I C A
I N S C R I P C I Ó N Y R E N O V A C I Ó N

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/02/22
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/04/02

C E R T I F I C A
C O N S T I T U C I Ó N Y R E P R E S E N T A C I Ó N L E G A L

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

I N F O R M A C I Ó N D E C O N S T I T U C I Ó N

FECHA DE CONSTITUCIÓN O ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA:
2003/01/21
DOCUMENTO: ESCRIT. PUBLICA
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 107
FECHA DEL DOCUMENTO: 2003/01/21
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2003/01/25
MATRICULA MERCANTIL: 05-100031-03
VIGENCIA ES: DESDE EL 2003/01/21 HASTA EL 2030/01/21

C E R T I F I C A
R E P R E S E N T A C I Ó N L E G A L

CARGO	NOMBRE
GERENTE	PEDRAZA ESTUPINAN JAIRO
	DOC. IDENT. C.C. 91271163
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO)	2004/10/19
SUBGERENTE	MANTILLA MORENO NELSON ANTONIO.
	DOC. IDENT. C.C. 91492731
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO)	2006/10/21

31
43

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y SOMETER AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONAS JURIDICAS EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE DEBAN INTERVENIR ACTIVA O PASIVAMENTE. 3. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; DEBIENDO OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO EL VALOR DE LA OPERACION SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE DE CUATRO CIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 4. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SU GESTION DENTRO DE LOS LIMITES LEGALES. 6. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD OPERACIONES DE CREDITO. 7. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES. 8. CUIDAR LA RECAUDACION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LAS COMPANIAS. 9. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 10. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y SENALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. 11. DIRIGIR LA CONTABILIDAD, CUIDANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN. 12. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 13. EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA QUE USE LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y REPRESENTA LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O COMERCIAL, CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LOS ORDENES LEGISLATIVOS, EJECUTIVOS, JUDICIAL Y CONTENCIOSO EN CUALQUIER PETICION, ACTO, DILIGENCIA O GESTION EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE. 14. LAS DEMAS QUE LE ADSCRIBA LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS."

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

C E R T I F I C A
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CALLE 19 NO. 20-16 BARRIO SAN FRANCISCO
MUNICIPIO: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO: SANTANDER
EMAIL: diagnostimedicosydrogas@yahoo.com
TELÉFONO 1: 6451543
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:
PAIS: COLOMBIA

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION:
CALLE 19 NO. 20-16 BARRIO SAN FRANCISCO
MUNICIPIO: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO: SANTANDER
EMAIL: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com
TELÉFONO 1: 6451543
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:
PAIS: COLOMBIA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

C E R T I F I C A
CLASIFICACIONES

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) EL PROPONENTE REPORTÓ:

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A
ACTIVIDAD

LA(S) ACTIVIDAD (ES) DEL PROPONENTE ES (SON):

PROVEEDOR

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A
EXPERIENCIA PROBABLE

QUE EN RELACIÓN A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTÓ:

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 10,43013

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A
EXPERIENCIA ACREDITADA

QUE EN RELACIÓN A SU EXPERIENCIA ACREDITADA EL PROPONENTE REPORTÓ LOS SIGUIENTES CONTRATOS EJECUTADOS:

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES: 1,5

33
4

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 318,38
CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4645
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
OTRAS ACTIVIDADES 1:
OTRAS ACTIVIDADES 2:
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES: 0,27
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 396,91
CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4659
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
OTRAS ACTIVIDADES 1:
OTRAS ACTIVIDADES 2:
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE EQUIPO DE HEMATOLOGIA PARA LABORATORIO

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA
DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES: 0,5
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 274,36
CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4645
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4659
OTRAS ACTIVIDADES 1:
OTRAS ACTIVIDADES 2:
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, VITAMINAS PRENATALES, MULTIVITAMINICOS Y EQUIPOS MEDICOQUIRURGICO

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES: 2
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 272,28
CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4645
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
OTRAS ACTIVIDADES 1:
OTRAS ACTIVIDADES 2:
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA
DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES: 10
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 137,4
CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4645
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
OTRAS ACTIVIDADES 1:
OTRAS ACTIVIDADES 2:
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. RED SALUD CASANARE
DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES: 6
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 203,47
CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4659
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
OTRAS ACTIVIDADES 1:
OTRAS ACTIVIDADES 2:
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ODONTOLOGÍA.

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES: 2
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 156,21
CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4659
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
OTRAS ACTIVIDADES 1:
OTRAS ACTIVIDADES 2:
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE RADIOLOGÍA COMPUTADA PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLÓGIA DE RAYOS X

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E SANATORIO DE CONTRATACIÓN
DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES: 9,5
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 57,34

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4645
 ACTIVIDAD SECUNDARIA:
 OTRAS ACTIVIDADES 1:
 OTRAS ACTIVIDADES 2:
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSERPA E.I.C.E E.S.P
 DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES: 3
 CUANTÍA EXPRESADA EN SMLLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL
 CONTRATO: 144,62
 CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4645
 ACTIVIDAD SECUNDARIA:
 OTRAS ACTIVIDADES 1:
 OTRAS ACTIVIDADES 2:
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 SUMINISTRO DE REACTIVOS, ELEMENTOS, MEDIOS DE CULTIVO Y MATERIALES DE
 LABORATORIO

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL MACARAVITA
 DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES: 9
 CUANTÍA EXPRESADA EN SMLLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL
 CONTRATO: 82,34
 CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4645
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4659
 OTRAS ACTIVIDADES 1:
 OTRAS ACTIVIDADES 2:
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO
 Y LABORATORIO CLÍNICO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A
 CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2012/12/31

CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE PAGADO	\$	200.010.000
RESERVAS CONSTITUIDAS	\$	72.832.620
UTILIDADES RETENIDAS	\$	520.546.292
UTILIDADES DEL EJERCICIO	\$	100.018.748

36
48

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

ACTIVO CORRIENTE	\$	1.586.422.040
PASIVO CORRIENTE	\$	869.271.916
ACTIVO TOTAL	\$	1.824.369.335
PASIVO TOTAL	\$	930.961.675
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$	198.091.884
DEPRECIA Y AMORTIZA	\$	19.180.000
EBITDA DEL ULTIMO AÑO	\$	217.271.884
EBITDA DEL AÑO ANTERIOR	\$	212.220.000
ACTIVO FIJO	\$	237.947.295
PATRIMONIO NETO	\$	893.407.660
INVENTARIO	\$	132.134.611
COSTOS DE VENTAS	\$	2.484.877.848

COMO PROVEEDOR

CAPITAL REAL	\$	893.407.660
LIQUIDEZ	:	1,82
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	:	51,02%
CAPITAL DE TRABAJO	\$	717.150.124
INDICADOR EBITDA	:	217.271.884
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA	:	1,02
INDICADOR DE RIESGOS	:	0,26
ROTACION DEL INVENTARIO	:	18,8

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

ORGANIZACIÓN TÉCNICA

QUE EL PROPONENTE REPORTÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA:

TIPO PERSONAL

COMO PROVEEDOR	SOCIOS O ASOCIADOS	:	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	:	3
	ADMINISTRATIVO	:	1
	TECNÓLOGO	:	2
	OPERATIVO	:	9
	TOTAL ORGANIZACIÓN TÉCNICA	:	16

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

ORGANIZACIÓN OPERACIONAL

QUE EL PROPONENTE REPORTÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIÓN OPERACIONAL:

ORGANIZACIÓN OPERACIONAL COMO PROVEEDOR: 5.371,2 SMMLV

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

37
/8

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

QUE EL DÍA 2013/06/26 EL PROPONENTE ACTUALIZÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 57823 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 2013/06/26.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, C BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALE

FECHA: ABRIL 08 DE 2014

HORA: 14:35:16

C E R T I F I C A
IDENTIFICACIÓN

QUE: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NIT: 804014583-1

NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 5433

C E R T I F I C A
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/02/22

FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/04/02

C E R T I F I C A
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2003/01/21

CLASE DE DOCUMENTO: ESCRIT. PUBLICA

NÚMERO DEL DOCUMENTO: 107

FECHA DEL DOCUMENTO: 2003/01/21

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2003/01/25

DURACIÓN: DESDE EL 2003/01/21 HASTA EL 2030/01/21

C E R T I F I C A
REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: PEDRAZA ESTUPINAN JAIRO

C.C./C.E/PASAPORTE.: C.C. 91271163

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2004/10/19

NOMBRE: MANTILLA MORENO NELSON ANTONIO.

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

PAGINA 9

C.C./C.E/PASAPORTE.: C.C. 91492731

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2006/10/21

FACULTADES Y LIMITACIONES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y SOMETER AL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONAS JURIDICAS EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE DEBAN INTERVENIR ACTIVA O PASIVAMENTE. 3. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; DEBIENDO OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO EL VALOR DE LA OPERACION SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE DE CUATRO CIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 4. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SU GESTION DENTRO DE LOS LIMITES LEGALES. 6. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD OPERACIONES DE CREDITO. 7. LLEVAR A CABO TODA CLASIFICACION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LAS COMPANIAS. 8. CUIDAR LA RECAUDACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. 9. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 10. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y SENALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. 11. DIRIGIR LA CONTABILIDAD, CUIDANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN. 12. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 13. EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA QUE USE LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y REPRESENTA LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O COMERCIAL, CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LOS ORDENES LEGISLATIVOS, EJECUTIVOS, JUDICIAL Y CONTENCIOSO EN CUALQUIER PETICION, ACTO, DILIGENCIA O GESTION EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE. 14. LAS DEMAS QUE LE ADSCRIBA LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS."

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

C E R T I F I C A
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
CALLE 19 NO. 20-16 BARRIO SAN FRANCISCO

MUNICIPIO: BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO: SANTANDER

PAIS: COLOMBIA

BARRIO: SAN FRANCISCO

TELÉFONO 1: 6451543

TELÉFONO 2:

TELÉFONO 3:

CORREO ELECTRÓNICO: diagnostimedicosydrogas@yahoo.com

FAX: 6329460

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:

CALLE 19 NO. 20-16 BARRIO SAN FRANCISCO

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: SANTANDER

PAIS: COLOMBIA

BARRIO:

TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 6451543

TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:

TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com

FAX: 6329460

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

C E R T I F I C A
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

C E R T I F I C A
INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2013/12/31

ACTIVO CORRIENTE	\$	1.859.619.165
ACTIVO TOTAL	\$	2.104.045.487
PASIVO CORRIENTE	\$	926.963.659
PASIVO TOTAL	\$	1.154.511.764
PATRIMONIO	\$	949.533.723
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$	250.371.155
GASTOS DE INTERESES	\$	4.173.436

C E R T I F I C A
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 2 ✓
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,54 ✓
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 59,99 ✓

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

C E R T I F I C A
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,26 ✓
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11 ✓

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

C E R T I F I C A
CLASIFICACIÓN

12-16-22
51-14-15
51-18-15
51-18-16

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES

40
48

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
12	17	15	00	TINTES
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO
41	10	18	00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	29	00	EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	33	00	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	38	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	41	00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	44	00	EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41	10	45	00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	46	00	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	47	00	SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
41	10	51	00	BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41	10	52	00	EQUIPO DE TEÑIDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	30	00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	11	45	00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41	11	53	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41	11	54	00	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41	11	56	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41	11	58	00	ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	60	00	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41	11	62	00	SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41	12	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41	12	16	00	PUNTAS DE PIPETA

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

41	12	17	00	TUBOS DE ENSAYO
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41	12	20	00	JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41	12	21	00	SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41	12	22	00	CRISOLES
41	12	24	00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41	12	25	00	CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41	12	26	00	PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41	12	28	00	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41	12	33	00	CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	19	00	SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	21	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42	14	24	00	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42	14	25	00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42	14	26	00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42	14	27	00	SUMINISTROS UROLÓGICOS
42	14	31	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42	14	37	00	SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42	15	16	00	INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42	15	17	00	MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42	15	18	00	RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42	15	19	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42	15	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
42	15	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
42	15	22	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42	15	23	00	LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y SUMINISTROS
42	15	24	00	MATERIALES DENTALES
42	15	25	00	SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42	15	26	00	SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL
42	15	27	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
42	15	28	00	EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	18	00	EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42	17	19	00	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42	17	21	00	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA

41
48

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

42	17	22	00	SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	18	15	00	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42	18	16	00	UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	17	00	UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	18	00	OXÍMETROS DE PULSO
42	18	19	00	UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	20	00	ESPEJULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTICO MÉDICO
42	18	21	00	ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	22	00	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42	18	23	00	PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42	18	26	00	LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42	18	27	00	DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42	18	28	00	BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42	18	29	00	MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	30	00	PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42	18	33	00	ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	19	17	00	PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	19	00	ARMARIOS CLÍNICOS
42	19	20	00	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42	19	21	00	ASIENOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42	19	24	00	TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42	19	25	00	PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42	20	15	00	SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	16	00	PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) MÉDICA
42	20	17	00	PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42	20	18	00	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42	20	19	00	FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA MÉDICA
42	20	29	00	EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO
42	20	35	00	MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	37	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICAS
42	20	40	00	PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MÉDICO
42	22	15	00	ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42	22	16	00	TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	22	17	00	BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS Y ARTERIALES
42	22	18	00	APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42	22	20	00	BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y ACCESORIOS
42	22	22	00	SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA
42	22	23	00	PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE

42
G.S.

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

42	23	16	00	SANGRE
42	23	17	00	ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA
42	24	16	00	TUBOS NASO-ENTÉRICOS
42	24	18	00	EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA
42	27	16	00	PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42	27	17	00	PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42	27	18	00	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42	27	19	00	PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42	27	20	00	PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
42	27	22	00	SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42	27	23	00	VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42	28	15	00	SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42	28	16	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42	28	17	00	SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42	28	18	00	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
42	28	19	00	CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42	28	19	00	SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
42	29	16	00	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	18	00	ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUMENTOS RELACIONADOS
42	29	54	00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	17	00	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES
42	31	19	00	DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEPÓSITOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	22	00	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	23	00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
✓51	10	15	00	ANTIBIÓTICOS
✓51	10	16	00	AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
✓51	10	17	00	ANTHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
✓51	10	18	00	FUNGICIDAS
✓51	10	19	00	MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51	10	20	00	MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51	10	21	00	LEPROSTÁTICOS
✓51	10	22	00	ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
✓51	10	23	00	MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51	10	24	00	OPTÁLMICO
✓51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
51	11	15	00	AGENTES ALQUILANTE
51	11	16	00	ANTIMETABOLITOS
51	11	17	00	ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51	11	18	00	HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51	11	19	00	PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
✓51	12	15	00	AGENTES ANTIARRITMIA
✓51	12	16	00	MEDICAMENTOS ANTIANGINA
✓51	12	17	00	MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
✓51	12	18	00	AGENTES

43
43

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

51	12	19	00	ANTIHIPERLIPIDÉMICOS/HIPOCOLESTEROLÉMICOS
51	12	21	00	MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA
51	13	15	00	CARDÍACA CONGESTIVA
51	13	16	00	VASODILATADORES
51	13	17	00	MEDICAMENTOS ANTIANÉMICOS
51	13	18	00	ANTICOAGULANTES
51	13	19	00	TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE
51	13	20	00	PLAQUETAS
51	13	21	00	AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
51	13	22	00	SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y
51	13	23	00	EXPANSORES
51	13	24	00	AGENTES HEMORREOLÓGICOS
51	14	16	00	ANTIDEPRESIVOS
51	14	17	00	AGENTES ANTIPSICÓTICOS
51	14	18	00	HIPNÓTICOS
51	14	19	00	TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y
51	14	20	00	ANTIMANIACOS
51	14	21	00	ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51	14	22	00	FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS
51	14	23	00	(NSAID)
51	14	24	00	ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51	14	25	00	MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES
51	14	26	00	Y MIGRAÑA
51	14	27	00	MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51	14	28	00	FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS
51	14	29	00	RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51	15	15	00	COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51	15	16	00	AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
51	15	17	00	SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÉRGICOS)
51	15	18	00	AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
51	15	19	00	RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN
51	15	20	00	CENTRADA
51	15	21	00	AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51	16	15	00	ANTIASMÁTICOS
51	16	16	00	ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51	16	17	00	MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO
51	16	18	00	RESPIRATORIO
51	16	19	00	PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS
51	16	20	00	DESCONGESTIONANTES NASALES
51	17	15	00	ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51	17	16	00	LAXANTES
51	17	17	00	ANTIDIARRÉICOS
51	17	18	00	AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y
51	17	19	00	ANTIEMÉTICOS
51	17	20	00	FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS
51	17	21	00	GASTROINTESTINALES (GI) RELACIONADOS
51	17	22	00	MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA
51	17	23	00	BILIAR
51	17	24	00	ANTIESPASMÓDICOS
51	18	17	00	CORTICOSTEROIDES
51	18	18	00	ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS
51	18	19	00	INTERNOS
51	18	20	00	HORMONAS GONADOTRÓPICAS Y ESTIMULANTES E
51	18	21	00	INHIBIDORES OVÁRICOS
51	18	22	00	ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS
51	18	23	00	HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51	18	24	00	MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51	18	25	00	HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51	19	15	00	SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51	19	16	00	DIURÉTICOS
51	19	17	00	ELECTROLITOS
51	19	18	00	AGENTES ALCALINIZADORES

44
S

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

✓51	19	18	00	SALES DE POTASIO
✓51	19	19	00	SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51	20	15	00	INMUNODEPRESORES
✓51	20	16	00	VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
51	20	17	00	VACUNAS AVIARES
51	20	18	00	AGENTES INMUNOESTIMULANTES
✓51	21	15	00	MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51	21	23	00	RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
51	21	24	00	FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
51	21	25	00	MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
✓51	24	11	00	AGENTES OFTÁLMICOS
✓51	24	12	00	AGENTES DERMATOLÓGICOS
51	24	13	00	ASTRINGENTES
56	12	12	00	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

C E R T I F I C A
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	11	60	00
41	12	16	00	41	12	18	00
41	12	26	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	11	56	00
41	11	60	00	41	11	61	00

46
48

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

41	12	18	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	12	16	00
41	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 117,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	18	00	41	12	26	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 272,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	18	00	41	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 318,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	16	00	41	12	18	00
41	12	26	00	41	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN E
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	26	00	41	12	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN E
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	19	00	41	11	22	00
41	11	23	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	16	00
41	12	18	00	41	12	26	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN E
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00	41	11	60	00
41	12	18	00	41	12	26	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 396,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN E
 TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

48
/

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 136,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	38	00	41	10	44	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	11	60	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	26	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOSALUD ESS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL CAIDEDO Y FLOREZ
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E RED SALUD CASANARE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	18	00	42	15	24	00
42	15	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MILITAR REGIONAL BUCARAMANGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	12	15	00
41	12	18	00	41	12	26	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MILITAR REGIONAL BUCARAMANGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MILITAR REGIONAL BUCARAMANGA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,8

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,6

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	12	16	00
41	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	12	15	00
41	12	16	00	41	12	17	00
41	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 120,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	15	00	41	12	16	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	26	00
41	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	29	29	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,21

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

PAGINA 2:

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
51	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MILITAR REGIONAL BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	12	18	00
42	14	25	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL MILITAR REGIONAL BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,2

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	26	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	28	16	00	42	31	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	51	19	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 274,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	42	23	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	15	00	41	12	16	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	26	00
41	12	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	13	15	00	42	13	22	00
42	18	15	00	42	22	15	00
42	27	20	00	42	28	16	00
42	28	18	00	51	10	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BATALLON DE ASPC N° 30 GUASIMALES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
51	10	15	00	51	10	16	00
51	10	17	00	51	10	18	00
51	10	23	00	51	10	24	00
51	10	27	00	51	14	20	00
51	14	21	00	51	14	24	00
51	16	15	00	51	16	16	00
51	16	17	00	51	16	18	00
51	16	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BATALLON DE ASPC N° 18 ST RAFAEL ARAGONA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL SECCIONAL SANIDAD SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	12	18	00
41	12	26	00				

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	26	00	42	14	25	00
42	14	26	00	51	10	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: I.P.S.I ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES DE LA GUAJIRA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

55
15

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
 42 20 35 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	12	16	00
41	12	18	00	42	14	25	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	12	18	00	42	13	16	00
42	13	22	00	42	27	17	00
42	27	19	00	42	29	35	00
42	29	36	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	26	00	42	18	17	00
42	28	16	00	42	29	36	00
51	17	16	00	51	19	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	25	00	42	14	26	00
42	28	18	00	42	29	35	00
42	29	36	00	51	10	27	00
51	19	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	41	00	41	11	17	00
41	11	60	00	41	12	16	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	26	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	28	16	00	51	10	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E JAIME ALVARADO Y CASTILLA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	41	00	41	11	17	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	15	00	41	12	16	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	26	00	42	13	16	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	29	54	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: I.P.S.I ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES DE LA GUAJIRA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	25	00	42	29	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSERPA E.I.C.E E.S.P
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 144,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	12	18	00	31	20	15	00
39	11	26	00	41	10	42	00
41	10	49	00	41	11	61	00
41	12	16	00	41	12	18	00
42	13	16	00	42	13	22	00

57
43

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

42	18	22	00	42	31	15	00
51	19	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMSERPA E.I.C.E E.S.P
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	42	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	15	00	41	12	16	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	42	13	16	00
42	13	22	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,34

58
48

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
51	10	15	00	51	10	16	00
51	10	17	00	51	10	18	00
51	10	19	00	51	10	22	00
51	10	24	00	51	12	17	00
51	12	18	00	51	14	15	00
51	14	18	00	51	14	20	00
51	14	27	00	51	14	28	00
51	14	29	00	51	16	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	20	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	38	00	41	10	39	00
41	10	44	00	41	10	46	00
41	11	45	00	41	11	58	00
41	12	15	00	42	15	16	00
42	18	21	00	42	18	24	00
42	18	28	00	42	18	29	00
42	18	30	00	42	18	33	00
42	19	18	00	42	19	20	00
42	24	23	00	42	27	18	00
42	27	19	00	42	27	20	00
42	29	51	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SUCRE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	00	41	10	46	00
41	11	45	00	41	11	58	00
42	15	16	00	42	15	17	00
42	18	17	00	42	18	18	00

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

42	18	19	00	42	18	21	00
42	18	22	00	42	18	28	00
42	18	30	00	42	18	33	00
42	19	18	00	42	19	20	00
42	19	21	00	42	19	24	00
42	20	17	00	42	24	23	00
42	27	18	00	42	27	20	00
42	27	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	26	00	41	11	45	00
42	13	16	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	26	00
42	17	22	00	42	18	21	00
42	18	24	00	42	18	33	00
42	29	16	00	42	31	15	00
42	31	22	00	42	31	23	00
51	10	15	00	51	10	17	00
51	14	29	00	51	18	17	00
51	24	12	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACION
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,6

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
51	10	15	00	51	10	16	00
51	10	24	00	51	12	16	00
51	12	17	00	51	12	21	00
51	14	15	00	51	14	18	00
51	14	20	00	51	14	24	00
51	14	27	00	51	16	15	00
51	16	16	00	51	16	18	00
51	16	19	00	51	17	15	00
51	17	19	00	51	19	16	00
51	24	11	00	51	24	12	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	20	18	00

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BATALLON DE ASPC N° 18 ST RAFAEL ARAGONA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	17	00	41	10	41	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	16	00	41	12	24	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
52	12	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	12	15	00	42	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	16	00	42	15	18	00
42	15	25	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DÍA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROponente RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 60108 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

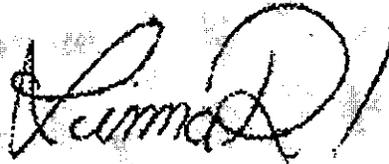
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

No.

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LIMITADA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20289378





DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Material e Insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Eticos
- Muebles Hospitalarios

62
48



Bucaramanga, Febrero 20 2015



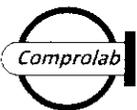
Señores
SANATORIO DE CONTRATACION
Contratación



CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES



De manera atenta, me permito expresar bajo la gravedad del juramento que en mi condición de Representante Legal de la Firma **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA**, no me encuentro incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 4 del Decreto 679 de 1994, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.



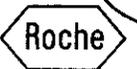
La anterior declaración se rinde con destino al **SANATORIO DE CONTRATACION ESE**



Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veinte días (20) del mes de febrero de 2015.



Cordialmente,



JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN

JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN
CC 91.271.163 de Bucaramanga





DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Material e Insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Eticos
- Muebles Hospitalarios

63
43



Tecniquimicas

Bucaramanga, Febrero 20 2015



Señores
SANATORIO DE CONTRATACION ESE
Contratación – Santander



CERTIFICACIÓN ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS



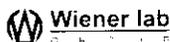
Yo, **JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN**, identificado como aparece al pie de mi firma, y en calidad de Representante legal de la Empresa **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA**, certifico que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa, provienen de actividades lícitas.



Cordialmente,



Jairo Pedraza Estupiñan
JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN
CC 91.271.163 de Bucaramanga





LA SUSCRITA ENCARGADA DE FARMACIA DEL SANATORIO DE
CONTRATACIÓN E.S.E

CERTIFICA

Que, **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA**, con NIT 804.014.583-1, Matricula Mercantil No. 05-100031-03 del 2003/01/25, renovada el 2003/04/02 y Registro Único de Proponentes No. 5433 del 2010/02/22 y renovada el 2013/02/25 y expedida por la cámara de comercio de Bucaramanga, y representada legalmente por el señor **JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN**, mayor edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.271.163 de Bucaramanga, suscribió contrato con la entidad número 035-2013, de fecha 05 de febrero de 2013, cuyo objeto fue: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDOS LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL Y ENFERMOS DE HANSEN DE NUESTRA ESE PARA LA VIGENCIA 2013 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS", por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000.00) MCTE; cumpliendo como proveedor en un cien por ciento (100%), atendiendo todas las indicaciones impartidas como supervisora del contrato.

Se expiden en Contratación, a los once (11) días, del mes de febrero de dos mil quince (2015).


MARTHA YALILE ARIZA AMADO
Encargada de Farmacia
Sanatorio de Contratación E.S.E



65
46.

EXPERIENCIA

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE MEDICAMENTOS 2014

CONTRATO: SUMINISTRO MEDICAMENTOS 2014

CONTRATANTE: IPS MEDYTEC SALUD

NIT: 900.057.926-5

REPRESENTANTE LEGAL: RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS

C.C : 88.238.457 DE CUCUTA

CONTRATISTA: DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA

NIT: 804.014.583-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN

C.C: 91.271.163 DE BUCARAMANGA

VALOR: MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS
M/CTE (\$1.520.000) MCTE

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRO DE 2014

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A los 28 días del mes de diciembre de 2014 se reunieron las siguientes personas RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS como Gerente, LEIDY GARCIA auxiliar administrativa ENCARGADA DE LA FARMACIA supervisores DE IPS MEDYTEC SALUD Y JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN identificado con cedula de ciudadanía 91.271.163 de Bucaramanga en su calidad como CONTRATISTA, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato antes descrito previa las siguientes

IPS MEDYTEC SALUD
CALLE 15 N° 13-56 TELEFONO 8852645 FAX 8853881 ARAUCA
CARRERA 16 N° 25-77 SARAVERENA – ARAUCA
CALLE 14 N° 25-41 YOPAL – CASANARE

67
fe

CONSIDERACIONES

Que, **JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN**, identificado con C.C. 91.271.163 de Bucaramanga, como representante legal de la **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA.**, suscribió el Contrato de Suministro de Medicamentos 2014 de fecha Febrero 01 de 2014, cuyo objeto es el Suministro de medicamentos, por un valor de MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.520.000.000) MCTE por un término de ejecución del 01 de febrero de 2014 al 31 de Diciembre del 2014 y/o hasta agotar recursos.

Que previos los tramites de perfeccionamiento y legalización del contrato, las partes pactaron como fecha de inicio de actividades del contrato Inicial el día 02 de Febrero del dos mil Catorce (2.014).

Que de conformidad certifica que, el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad y a satisfacción con el suministro medicamentos, para el servicio farmacéutico, incluidos los medicamentos controlados, objeto del Contrato de Suministro antes mencionado.

Que por lo anterior, se requiere liquidar el contrato antes relacionado, por lo que las partes contratantes.

Liquidar de común acuerdo el Contrato de Suministro de medicamentos 2014 de fecha febrero 02 de 2014, cuyo objeto es el Suministro de medicamentos, por un valor de MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.520.000.000) MCTE...- por un término de ejecución del 02 de Febrero de 2014 al 31 de Diciembre del 2014 y/o hasta agotar recursos.

En resumen, el comportamiento financiero del Contrato de Suministro de medicamentos -2014, se puede observar que el contratista facturó la suma de \$1.520.000.000, durante el periodo de ejecución del contrato, el valor disponible para el contrato ascendió a la suma de 1.520.000.000, no quedando saldo para ejecutar.

Por lo anteriormente expuesto, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto respecto al contrato de Suministro medicamentos 2014 de fecha febrero 01 de 2014, cuyo objeto es el Suministro de medicamentos, por un valor de MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.520.000.000) MCTE.-

IPS MEDYTEC SALUD
CALLE 15 N° 13-56 TELEFONO 8852645 FAX 8853881 ARAUCA
CARRERA 16 N° 25-77 SARAVERA – ARAUCA
CALLE 14 N° 25-41 YOPAL – CASANARE



64
43

**CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE
MEDYTEC SALUD IPS LTDA Y DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA**

CONTRATANTE	MEDYTEC SALUD IPS LTDA NIT 900.057.926-5 R/L RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS.
CONTRATISTA	DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA NIT. 804.014.583-1
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
DEPARTAMENTO	ARAUCA
VIGENCIA	1 DE FEBRERO 2014 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
POBLACION OBJETO	USUARIOS DE LA IPS MEDYTEC SALUD LTDA DE ARAUCA - ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.520.000.000) MCTE
MONTO MENSUAL	CIENTO TREINTA OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS MCTE (138.181.818)

Entre los suscritos a saber **RAMON LANDAZABAL** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.238.457 expedida en Cúcuta – Norte de Santander debidamente facultado según Delegación hecha por la Junta Directiva, en calidad de Representante Legal y quien actúa en nombre de **MEDYTEC SALUD IPS LTDA** entidad reconocida como tal, con Nit 900.057.926-5, quien para efectos de este se denominará EL CONTRATANTE y **JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de **Bucaramanga (Santander)**, identificado con cédula de ciudadanía N 91.271.163, quien en su calidad de Representante Legal obra en nombre y representación de **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA**, con NIT 804.014.583-1, quien declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la constitución política de Colombia y la ley, quien en adelante y para efectos del vinculo contractual se denominara EL CONTRATISTA, han acordado celebrar el siguiente contrato de suministro de MEDICAMENTOS, previas las siguientes consideraciones: a) que el objeto de MEDYTEC IPS es el suministro de medicamentos en la ciudad de Arauca. Que en aplicación de lo establecido en el artículo 209 de la constitución Nacional, fue seleccionada la oferta del señor **JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN** por encontrarla ajustada

IPS MEDYTEC SALUD
CALLE 15 N° 13-56 TELEFONO 8852645 FAX 8853881 ARAUCA
CARRERA 16 N° 25-77 SARAVERA – ARAUCA
CALLE 14 N° 25-41 YOPAL – CASANARE

70
\$8

a derecho y ser la única propuesta presentada para la contratación de tal objeto social, razón por la cual se suscribe el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO EL CONTRATISTA**, se obliga a

Entregar con destino a **MEDYTEC IPS** los medicamentos contemplados en el plan obligatorio de salud POS, mensualmente previo listado de medicamentos. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR PARA EL COMPRADOR.** a.) Entregar los medicamentos objeto del presente contrato en las instalaciones de **MEDYTEC IPS** ubicada en la calle 15 N° 13-56 Barrio las Américas, Arauca/ Arauca. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL COMPRADOR.** El comprador se obliga a pagar el precio acordado en este contrato mensualmente previa presentación de las facturas de venta emitidas por el vendedor. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO.** El plazo para la entrega de los medicamentos es de Once (11) meses contados a partir del perfeccionamiento del mismo. **CLAUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de **MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.520.000.000.)** Que MEDYTEC IPS se compromete a cancelar al contratista mensualmente, una vez reciba a satisfacción el objeto del presente contrato, previa presentación de facturas de venta. **CLAUSULA SEXTA: EL CONTRATISTA** cancelara por cada día de retardo en la entrega de los bienes y hasta por quince días el equivalente al 2% del valor del contrato. No obstante lo anterior. MEDYTEC IPS podrá a su elección aplicar la multa según lo procedente o mediante la resolución motivada hasta por una suma equivalente al 5% del valor del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA. TERMINACION MODIFICACION INTERPRETACION UNILATERAL Y CADUCIDAD:** MEDYTEC IPS podrá ejercer las facultades excepcionales en los términos del artículo 14 y siguientes de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA. CESIONES Y SUBCONTRATOS:** EL VENDEDOR no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato a persona natural o jurídica nacional o extranjera sin previo consentimiento por escrito de MEDYTEC IPS. **CLAUSULA NOVENA. NORMAS Y DOMICILIO:** este contrato se somete a la legislación Colombiana y en especial a las materias particularmente reguladas por el derecho privado. Las partes fijan su domicilio para este documento en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca. **CLAUSULA DECIMA. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL:** EL CONTRATISTA responderá civil, penal y administrativamente de conformidad con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA UNDECIMA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. **CLAUSULA DEUDECIMA :** el objeto del presente contrato es el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO INCLUIDO LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA VIGENCIA DEL 2014 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS",.

IPS MEDYTEC SALUD
CALLE 15 N° 13-56 TELEFONO 8852645 FAX 8853881 ARAUCA
CARRERA 16 N° 25-77 SARAVENA – ARAUCA
CALLE 14 N° 25-41 YOPAL – CASANARE

15/02/14

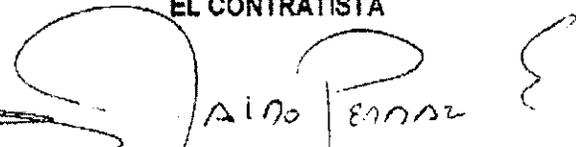
Para constancia de lo anterior se firma en su original y copia en la ciudad de Arauca, Al primer (1) día del mes de Febrero de 2014.

FIRMAS.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


RAMON LANDAZABAL CASTELLANO
C.C N° 88.238.457


JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN
C.C 91.271.183

IPS MEDYTEC SALUD
CALLE 15 N° 13-56 TELEFONO 8852645 FAX 8853881 ARAUCA
CARRERA 16 N° 25-77 SARAVENA – ARAUCA
CALLE 14 N° 25-41 YOPAL – CASANARE

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No. 060-2012

CONTRATO N°:	060-2012
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO.
CONTRATANTE:	SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.
NIT:	890.205.335-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JESUS ALFONSO SUAREZ
C.C.:	91.344.575 de Piedecuesta
CONTRATISTA:	DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA.
NIT:	804.014.583-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN
C.C.:	91.271.163 de Bucaramanga
OBJETO:	suministro de medicamentos, para el servicio farmacéutico, incluidos los medicamentos controlados, que garanticen el suministro oportuno a usuarios afiliados y beneficiarios de los diferentes regímenes de seguridad social y enfermos de Hansen de nuestra E.S.E.
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$32.500.000.-)Mcte.-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Marzo 16 a Diciembre 31 de 2012.
FECHA DE INICIO:	Marzo 16 de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2012.

A los veinte (20) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2.012) nos reunimos las siguientes personas: **JESUS ALFONSO SUAREZ**, como gerente del Sanatorio de Contratación E.S.E. **MARIA MARGARITA ARIZA ARANDA**, Auxiliar Administrativo, Gr.23, Encargada de la oficina de Adquisiciones y suministros y **MARIA HELENA BENAVIDES MENDOZA**, Encargada de la Farmacia en calidad de supervisoras del Sanatorio de Contratación E.S.E. y **JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN**, identificado con C.C. 91.271.163 de Bucaramanga, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato antes descrito, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

Que, **JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN**, identificado con C.C. 91.271.163 de Bucaramanga, como representante legal de la **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA.**, suscribió el Contrato de Suministro No. 060 de fecha Marzo 15 de 2012, cuyo objeto es el Suministro de medicamentos, para el servicio farmacéutico, incluidos los medicamentos controlados, que garanticen el suministro oportuno a usuarios afiliados y beneficiarios de los diferentes regímenes de seguridad social y enfermos de Hansen de nuestra E.S.E., por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$32.500.000,00) MCTE.-** por un término de ejecución del 16 de marzo al 31 de Diciembre del 2012 y/o hasta agotar recursos.

Que previos los tramites de perfeccionamiento y legalización del contrato, las partes pactaron como fecha de inicio de actividades del contrato Inicial el día 16 de Marzo del dos mil doce (2.012).

Que de conformidad con las certificaciones expedidas por las supervisoras del citado contrato de fechas 30 de Marzo, 04 de Mayo, 27 de Julio, 21 de Septiembre, 16 de Octubre, 06 de Noviembre y 17 de Diciembre de 2012, el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad y a satisfacción con el suministro medicamentos, para el servicio farmacéutico, incluidos los medicamentos controlados, objeto del Contrato de Suministro antes mencionado.

Que por lo anterior, se requiere liquidar el contrato antes relacionado, por lo que las partes contratantes.

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No. 060-2012
 ACUERDAN**

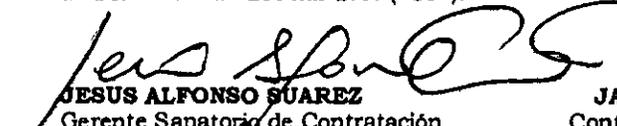
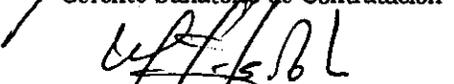
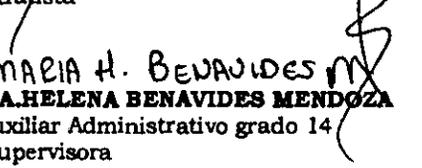
Liquidar de común acuerdo el Contrato de Suministro No. 060 de fecha Marzo 15 de 2012, cuyo objeto es el Suministro de medicamentos, para el servicio farmacéutico, incluidos los medicamentos controlados, que garanticen el suministro oportuno a usuarios afiliados y beneficiarios de los diferente regimenes de seguridad social y enfermos de Hansen de nuestra E.S.E., por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$32.500.000,00) MCTE.**- por un término de ejecución del 16 de marzo al 31 de Diciembre del 2012 y/o hasta agotar recursos, de conformidad a la siguiente fórmula:

VALOR CONTRATADO:	\$32.500.000.00	
VALOR ACTA PARCIAL 001		\$ 6.466.578.00
VALOR ACTA PARCIAL 002		\$ 4.929.472.00
VALOR ACTA PARCIAL 003		\$ 3.446.510.00
VALOR ACTA PARCIAL 004		\$ 3.114.900.00
VALOR ACTA PARCIAL 005		\$ 1.477.775.00
VALOR ACTA PARCIAL 006		\$ 665.330.00
VALOR ACTA PARCIAL 007		\$ 5.769.330.00
VALOR ACTA FINAL DE PAGO		\$ 8.095.015.00
SALDO POR EJECUTAR		\$ 12.865.00
SUMAS IGUALES	\$ 32.500.000.00	\$ 32.500.000,00
	*****	*****

En resumen, el comportamiento financiero del Contrato de Suministro No.060-2012, se puede observar que el contratista facturó la suma de \$32.487.135,00, durante el periodo de ejecución del contrato, el valor disponible para el contrato ascendió a la suma de \$32.500.000,00, quedando un saldo por ejecutar de \$12.865.00 Mcte.

Por lo anteriormente expuesto, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto respecto al contrato de Suministro No. 060 de fecha Marzo 15 de 2012, cuyo objeto es el Suministro de medicamentos, para el servicio farmacéutico, incluidos los medicamentos controlados, que garanticen el suministro oportuno a usuarios afiliados y beneficiarios de los diferente regimenes de seguridad social y enfermos de Hansen de nuestra E.S.E., por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$32.500.000,00) MCTE.**- por un término de ejecución del 16 de marzo al 31 de Diciembre del 2012 y/o hasta agotar recursos

Para constancia se firma en el Municipio de Contratación a los Veinte (20) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012).

 JESUS ALFONSO SUAREZ Gerente Sanatorio de Contratación	 JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN Contratista
 MA. MARGARITA ARIZA ARANDA Auxiliar Administrativo grado 23 Supervisora	 MA. HELENA BENAVIDES MENDOZA Auxiliar Administrativo grado 14 Supervisora



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.
NIT.890.205.335-2
GERENCIA

Prosperidad
para todos

SALV 566.700

8

74
43

CONTRATO No. 060-2012 SUSCRITO ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS LTDA.

CONTRATO No: 060-2012
CLASE DE CONTRATO: Contrato de Suministros
CONTRATANTE: Sanatorio de Contratación E.S.E
NIT: 890.205.335-2
REPRESENTANTE LEGAL: JESUS ALFONSO SUAREZ
C.C.: 91.344.575 de Piedecuesta
CONTRATISTA: DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS LTDA.
NIT: 804.014.583-1
REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN
C. C.: 91.271.163 de Bucaramanga
OBJETO: Suministro de medicamentos para el servicio farmacéutico incluidos los medicamentos controlados, que garanticen el suministro oportuno a usuarios afiliados y beneficiarios de los diferentes regímenes de seguridad social y enfermos de Hansen de nuestra ESE para el resto de la vigencia 2012 y/o hasta agotar los recursos.
VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$32.500.000.00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de La suscripción del acta de inicio y hasta 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta agotar los recursos.

Entre los suscritos a saber, **JESUS ALFONSO SUAREZ**, mayor de edad y vecino del municipio de Contratación, departamento de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.344.575 de Piedecuesta - Santander, quien obra en nombre y representación legal del **SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.**, en su calidad de Gerente, según decreto No. 4170 de noviembre 5 de 2010 expedido por el Ministerio de la Protección Social y Salud, y acta de posesión de fecha noviembre 7 de 2010, quien para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por otra **DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA.** con Nit. 804.014-583-1, representada legalmente por el Señor **JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.271.163 de Bucaramanga, en su calidad de gerente, según certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con matrícula mercantil No. 05-1000331-03 del 2003/01/25, y con registro único de proponentes RUP No. 5433 de fecha 2010/02/22 renovado 2012/01/24, de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo con lo previsto por la constitución nacional, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 9° del Estatuto Interno de Procedimientos Contractuales y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que existe disponibilidad presupuestal para atender el contrato según consta en el CDP N°. 121 del 01 de Marzo de 2012, expedido por el jefe de presupuesto de la entidad, con cargo al rubro 2010 Adquisición de Bienes – Materiales y Suministros – Medicamentos y productos farmacéuticos, del presupuesto de la vigencia 2012; 2) Que existe estudio de análisis de oportunidad y conveniencia, suscrito por el Auxiliar Administrativo grado 21, encargado de la farmacia de la entidad, que registra los aspectos fundamentales que permiten concluir la necesidad y conveniencia de realizar dicha contratación. 3) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1.993, el numeral 6 refiere que la contratación de las Empresas Sociales del Estado se registrará por el derecho privado pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública, lo cual se ratifica dentro del Estatuto Interno de Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E; 4) Que mediante Resolución No. 0202 de Marzo 5 de 2012, se ordenó la apertura del proceso de contratación, antes mencionado; 5) Que mediante Acta del comité de

CONTRATO No. 060-2012 SUSCRITO ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS LTDA.

Adquisiciones Inventarios y Suministros número 016 de Marzo 13 de 2012, el comité de adquisiciones y suministros de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 y literal c del numeral 12.3 de los términos de referencia, propuso la compra parcial de medicamentos a tres (03) oferentes tal y como lo permite los términos de referencia establecidos para este proceso; dentro de las 3 ofertas seleccionadas se encuentra la presentada por DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS LTDA, con Nit. 804.014-583-1, para que suministre los medicamentos relacionados en el objeto del presente contrato, de conformidad con el informe de evaluación correspondiente. 6) Que por lo anterior y de conformidad en lo expuesto en el numeral 16 de los términos de referencia, la gerencia de la entidad mediante Resolución 0238 de Marzo 15 de 2012, adjudicó la compra parcial de medicamentos a la empresa DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS LTDA; por valor \$32.500.000,00 de conformidad al informe de evaluación correspondiente; de acuerdo a lo anterior las partes hemos acordado suscribir el presente contrato el cual se registrará por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** EL CONTRATISTA se compromete para con EL CONTRATANTE a realizar el "Suministro de medicamentos para el servicio farmacéutico incluidos los medicamentos controlados, que garanticen el suministro oportuno a usuarios afiliados y beneficiarios de los diferentes regímenes de seguridad social y enfermos de Hansen de nuestra ESE para el resto de la vigencia 2012 y/o hasta agotar los recursos", según requerimientos periódicos que efectuó la institución. Lo anterior de conformidad con el estudio de oportunidad y conveniencia, los términos de referencia, la propuesta presentada por el proveedor, el informe de evaluación de ofertas, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente contrato. Los medicamentos a suministrar en presentación, marcas y precios son los relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA	PRECIO UNITARIO CONTRATADO
1	Acetaminofen x 15 mg	Gotas	LAPROFF	722,00
2	Acetato de aluminio loción 0.059% 120 ML	Frasco	LAFRANCOL	1.360,00
3	Acetilcisteina 10% x 25ml FLUIMUCIL NEBULIZAR	Frasco	ZAMBON	10.650,00
4	Acetilcisteina Granulado x 200 mg (FLUIMUCIL)	Sobre	RIOQUIFAR	165,00
5	Acido fusidico x 15 g al 2 % Crema Tópica	Tubo	GENFAR	2.285,00
6	Acido naftóico 5% suspensión	Frasco	SANOFI	24.930,00
7	Acido Valproicox 120 susp	Suspensión	NOVAMED	2.670,00
8	Agarol x 240 ml	Frasco	PFIZER	18.195,00
9	Albendazol 200 Mg. susp. -	Frasco	LAPROFF	330,00
10	Albendazol x 200 Mg.	Tableta	LAPROFF	56,00
11	Alcaine terracaine gotas oftálmicas	Frasco	ALCON	39.470,00
12	Alopurinol x100 mg	Tableta	LAFRANCOL	60,00
13	Aminofilina x100 mg	Tableta	NOVARTIS	162,00
14	Ampicilina x 500 mg	Tableta	GENFAR	123,00
15	Ampicilina+ Sulbactam x 1,5 gr x 10 ml	Ampollas	FARMALOG	1.100,00
16	Atropina Sulfato x 1mg/1ml Amp	Ampolla	PROCLIN	290,00
17	Azitromicina x 500mg	Tableta	GENFAR	500,00
18	Betametasona crema 0.1% x40 gr	Tubo	GENFAR	2.350,00
19	Betametasona+clotrimazol+neomicina x 40 g (triconjugada)	Tubo	GENFAR	2.800,00

CONTRATO No. 060-2012 SUSCRITO ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS LTDA.

20	Bromuro de Ipratropio x 0.025% 20ML (Atravent) Nebulizar gotas	Frasco	BOEHRINGER	28.970,00
21	Cefalexina x 250 Mg x 60 Mi	Frasco	BIOQUIFAR	1.360,00
22	Cefradina x 500 mg	Tabletas	BIOQUIFAR	163,00
23	Ceftriaxona x 1mg	Ampolla	FARMALOG	1.150,00
24	Clemastina x 2 Mg - IAVEGYL	Ampolla	NOVARTIS	4.300,00
25	Clindamicina x 600 Mg/4ml	Ampolla	CARION	850,00
26	cloroquina x 150mg	Tabletas	BCN	101,00
27	Clotrimazol ovulos vaginalX100MG	Tableta	ANGLOPHARMA	70,00
28	Colchicina x 0,5 Mg	Tableta	LAPROFF	26,00
29	Corticoide + Neomicina + Polimicina Solución Oftálmica-5ml WASSERTRÖL	Frasco	WASSER	1.420,00
30	Cromoglicato de sodio -Got. Of. 4% WASSERCROM 5 ml	Frasco	WASSER	1.475,00
31	Desloratadina X 5 MG	Tableta	GENFAR	125,00
32	Desloratadina 0.05 %x 60ml	Frasco	GENFAR	2.370,00
33	Dexmsa al 10% x 500 ml	Bolsa	BAXTER	1.700,00
34	Diclofenaco sodico x100mg	Tableta	GENFAR	50,00
35	Dimenhidrinato x 50 mg	Tableta	LABINCO	53,00
36	Dipirona 2 g/5ml	Ampolla	CARLON	550,00
37	Dormicum 15mg 1v./1m(midazolam)	Ampolla	ELIPTICA	1.700,00
38	Espironolactona x 100mg	Tableta	GARMICH	142,00
39	Fenotaina Sodica x240 ml FPAMIN	Frasco	PFIZER	18.470,00
40	Fitorimulina - crema	Tubo	FUROPTIKA	56.060,00
41	Fixamicin colistina+ corticoide+neomicina gotas olicas	Frasco	TECNOQUIMICAS	3.550,00
42	Gamabenceno (Permetrina 5%)	Tubo	BUSSIE	23.145,00
43	Gentamicina- 0.1% 40 g CREMA TOPICA	Tubo	PROCAPS	2.660,00
44	Gentamicina x 160 Mg -	Ampolla	CARLON	370,00
45	Glicerina gotas olicas - OTOGLICAR	Frasco	GERCO	1.300,00
46	Haloperidol x 10 mg - tabletas	Tableta	HUMAX	126,00
47	Hioscina N-bromuro de Hioscina x20 mg/ml	Ampolla	PROCLIN	380,00
48	Ibuprofeno 100 mg/5ml - suspensiónx120ml	Frasco	BIOQUIFAR	1.270,00
49	Insulina cristalina 80-100 UI x 10 ml -	Ampolla	SCANDINAVIA	11.700,00
50	Isosorbide Dinitrato x 5 mg	Tableta	COLPHARMA	245,00
51	Isosorbide Dinitratox10mg	Tableta	LAPROFF	17,00
52	Lágrimas Naturales - gotas Of.	Frasco	WASSER	1.840,00
53	Lansoprazolx30 mg	Tableta	GENFAR	160,00
54	Levotiroxina X 50 mg	Tabletas	TECNOQUIMICAS	26,00
55	Lidocaina 5% tubo x10 g - pomada topica	Tubo	ROPSHON	6.040,00
56	Lidocaina con epinefrina al 10% spray	Frasco	ROPSHON	22.690,00
57	Lincomicina x 600 mg/2ml	Ampolla	FARMIONI	595,00
58	Lovastatina x 20 Mg	Tableta	BIOQUIFAR	17,00

17
18

CONTRATO No. 060-2012 SUSCRITO ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS LTDA.

59	Mebendazol x100 mg	Tabletas	GENFAR	33,00
60	Medroxiprogesterona depo-provera 150mg	Ampolla	LAFRANCOL	5.330,00
61	Methergin solución Inyx0.2	Ampolla	NOVARTIS	3.860,00
62	Metrozin (Metronidazol 500 mg + Nistatina 100.000 UI)	Óvulos	MK	415,00
63	Milpa x 360 ml suspensión	Frasco	LUTECIA	8.830,00
64	Nafazollina clorhidrato 0.05% solución oftalm 15ml (osmoclear)	Frasco	OPIHAR	4.260,00
65	naproxeno x 80 ml suspen x 3%	Frasco	BIOQUIFAR	1.150,00
66	Neurubion Amp. Vitamina B1+B6+B12	Ampolla	MCRCK	3.695,00
67	Nifedipino x 30 mg	Cápsula	NOVAMED	130,00
68	Nimesulida 1% x 60 ml suspensión	Frasco	ROCIPHAR	4.670,00
69	Nimesulida x 100 mg	Tableta	LAPROFF	145,00
70	Nistatina Oxido de Zinc 30 gr(MULTILIND)	Tubo	LABINCO	2.990,00
71	Nistatina x 100.000 ovulos	Óvulos	OPIALAC	249,00
72	Nitrofurantoina x 120 ML	Frasco	BOEHRINGER	23.835,00
73	Nitrofurazona x 40 gra pomada(FURACIN)	Tubo	COASPHARMA	8.230,00
74	Omeprazol x 20 Mg - Tab. -	Tableta	BIOQUIFAR	33,00
75	Pamoato de Pirantel tabletas x 250 mg	Tabletas	GENFAR	124,00
76	Panotil (Neomicina, Polimixina B, Betametasona, Lidocaina) Gotas Ópticas x 8 ml	Frasco	ZAMBON	4.880,00
77	Penicilina Cristalina x5.000.00 UI	Ampolla	FARMALOGICA	1.010,00
78	Pentoxifilina x 400 Mg	Tableta	GENFAR	200,00
79	Prednifrin Gotas Oftalm. 0.12% 5 ml	Frasco	ALLEYGAN	20.630,00
80	Ranitidina x 150 Mg	Tableta	RCN	47,100
81	Salbutamol jarabe X 120 ML	Frasco	LAPROFF	770,00
82	Secnidazol x 500 mg /15 mL x 15 mL	Suspensión	GENFAR	1.400,00
83	Sucralfato x 1 gr tab	Tableta	ROPHSON	67,00
84	Sulfasalazina 500 mg - Tabletas -	Tableta	ROPHSON	131,00
85	Teofilina Retar 125 mg capsula	Capsula	GENFAR	93,00
86	Terbutalina 2.5mg tab	Tabletas	ROPHSON	125,00
87	Terramicina unguento oftalmico x10 gr	Tubo	PFIZER	19.200,00
88	Terramicina unguento topico x30 g	Tubo	PFIZER	23.000,00
89	Tinidazol x 200MG/ML - Suspensión 15ML	Frasco	COASPHARMA	670,00
90	Tramadol gotas x 10 mg	Frasco	GENFAR	1.260,00
91	Trimebutina x 200MG	Tableta	LAPROFF	63,00
92	Trimetropin Sulfa 40/200 Mg -x 60 ml - Suspensión	Frasco	ECAR	1.000,00
93	Vitamina A x 50.000 UI	Cápsula	NOVAMED	65,00
94	Voltaren x 75 mg Ampolla	Ampolla	NOVARTIS	7.000,00
95	Winadelnex500 mg	Tableta	SANOPI	933,00

PARAGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO: El contratista deberá: 1. Cumplir con lo contratado bajo los estándares de calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia, regulados en la normatividad vigente.

18
18

CONTRATO No. 060-2012 SUSCRITO ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS LTDA.

durante el tiempo de vigencia del contrato. 2. Responder por la calidad de los productos ofrecidos. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL**

PESOS (\$32.500.000.00) MCTE. Dentro de dicho valor se encuentra comprendido el valor del producto a suministrar, y en general la totalidad de los costos en que incurra EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual. **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** este valor mediante la modalidad de actas parciales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de bienes efectivamente suministrados, por el valor unitario establecidos la clausula primera del contrato, previa presentación de la factura de venta, constancia de pago al sistema de seguridad social Integral y parafiscales si a ello hubiera lugar, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá término de ejecución desde la suscripción del acta de Inicio y hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2012 y/o hasta agotar los recursos. **CLAUSULA CUARTA: SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN.** La supervisión del cumplimiento del objeto del presente contrato será efectuada por la Auxiliar administrativo Grado 23, encargada de la oficina de adquisiciones, suministros e inventarios y el encargado del servicio farmacéutico del Sanatorio de Contratación E.S.E; quienes tendrán las siguientes atribuciones: a.) Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, verificando la calidad, cantidad, presentación, marcas, especificaciones y valores de los medicamentos entregados a la ESE; **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 1º Obligaciones del CONTRATISTA.** a.) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el plazo estipulado; b.) Presentar la factura con el despacho de los medicamentos requeridos de acuerdo a los pedidos solicitados por la ESE. c) Mantener los precios de los medicamentos estipulados en la propuesta durante la vigencia del presente contrato, los cuales se describen en el objeto del presente contrato. d) Cumplir con la cantidad y calidad de los medicamentos solicitados por la ESE. e) Suministrar los medicamentos con fecha de vencimiento mínimo de dos (2) años; f) Hacer entrega en el Sanatorio de Contratación E.S.E. Calle 3 No. 2-72, según orden de pedido remitida por la Institución al **CONTRATISTA**, teniendo en cuenta la periodicidad en que el Sanatorio de Contratación los solicite; g) El contratista se compromete a cambiar aquellos medicamentos que por su baja rotación puedan vencerse siempre y cuando se devuelvan con cuatro (04) meses de anticipación a su vencimiento e.) Acatar las Instrucciones impartidas por los supervisores; h) Permitir a los supervisores, la revisión de los documentos concernientes con el contrato; **2º Obligaciones del CONTRATANTE.** a) Ejercer la supervisión del contrato y, b) Efectuar los pagos dentro del término previsto. **CLAUSULA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato es intransmisible y **EL CONTRATISTA** no podrá, sin previo permiso escrito del **CONTRATANTE**, subcontratar con terceros el objeto del mismo. **CLAUSULA SÉPTIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los pagos de dinero que asume el **CONTRATANTE** en virtud del presente contrato, se sujetan a las apropiaciones presupuestales respectivas y se pagarán con recursos del presupuesto general de gastos 2012, rubro 2010 Adquisición de Bienes – Materiales y Suministros – Medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 121 del 01 de Marzo de 2012, expedido por el Jefe de presupuesto de la entidad. **CLAUSULA OCTAVA: GARANTÍA.** **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su propia costa, a favor de el Sanatorio de Contratación E.S.E, ante una compañía de seguros o ante una institución bancaria legalmente establecida en el país, una garantía única destinada al amparo de los siguientes riesgos: a.) **CUMPLIMIENTO** de la totalidad de las obligaciones asumidas por **EL CONTRATISTA** en virtud del contrato, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **CLAUSULA NOVENA: CLAUSULAS EXORBITANTES.** El presente contrato se regirá por el Derecho Privado y acoge las cláusulas exorbitantes como terminación, modificación e interpretación unilateral y

79
18

CONTRATO No. 080-2012 SUSCRITO ENTRE EL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS LTDA.

la caducidad, que están consagradas en la Ley 80 de 1993, las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia y referidas en el artículo 46 del Estatuto Interno de Procedimientos Contractuales. **CLAUSULA DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución nacional, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 9º del Estatuto Interno de Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E.

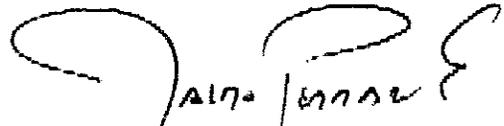
CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO Para todos los efectos, las partes declaran como su domicilio contractual el Municipio de Contratación Santander, Sanatorio de Contratación E.S.E, Calle 3 N° 2-72. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: NORMATIVIDAD APLICABLE.** El presente contrato se regirá por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de este documento por las partes, para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la póliza exigida y la suscripción del acta de inicio.

Una vez leído por las partes y en constancia de entendimiento y aceptación del presente documento, se firma en dos (02) ejemplares del mismo tenor y valor, a los quince (15) días del mes de Marzo del año dos mil doce (2012).

POR EL CONTRATANTE,

POR EL CONTRATISTA,


JESÚS ALFONSO SUÁREZ
Gerente Sanatorio Contratación E.S.E.


JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑÁN
R. Legal DIAGNOSTIMÉDICOS

Proyectó y Revisó:	Jorge Luis Álvarez Asesor jurídico interno	
--------------------	---	--

88
145

PROPUESTA ECONOMICA



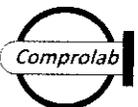
DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

• Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
• Material e Insumos Médico Quirúrgicos
• Productos y Equipos Odontológicos
• Medicamentos Genéricos y Eticos
• Muebles Hospitalarios

1031

ANEXO 3- CUADRO DE COSTOS MEDICAMENTOS

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO
1	ACETAMINOFÉN X 100 MG - GOTAS	FRASCO X 30 ML	LAPROFF	\$ 900
2	ACETAMINOFÉN X 150 MG / 5 ML - JARABE	FRASCO X 60 ML	LAPROFF	\$ 679
3	ACETAMINOFÉN X 500 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 23
4	ACETATO DE ALUMINIO PH 4.2	SOBRE	WINTHROP	\$ 180
5	ACETATO DE ALUMINIO- LOCIÓN PH 4,5	FRASCO X 120 ML	GENFAR	\$ 1,853
6	ACETILCISTEÍNA AL 10% 50LUC. INHALACIÓN (FLUIMUCIL)	FRASCO-AMPOLLA X 25 ML	ZAMBON	\$ 14,607
7	N-ACETILCISTEÍNA GRANULADO X 200MG	SOBRE	WINTHROP	\$ 317
8	ACICLOVIR UNGUENTO AL 5% TOPICA	TUBO X 15 G	GENFAR	\$ 1,693
9	ACICLOVIR X 200 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 65
10	ACIDO ACETIL SALICÍLICO ACIDO X 100 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 12
11	ACIDO ASCÓRBICO X 100 MG GOTAS	FRASCO X 30 ML	COASPHARMA	\$ 1,000
12	VITAMINA C 500 MG. TABLETAS MASTICABLES	TABLETA	MERCK	\$ 96
13	ACIDO FÓLICO X 1 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 17
14	ACIDO FUSÍDICO AL 2% CREMA TÓPICA	TUBO X 15 GR	GENFAR	\$ 2,833
15	ACIDO NALIDIXICO X 250MG/5ML (WINTOMYLON)	FRASCO X 120 ML	SANOFI	\$ 34,689
16	ACIDO VALPROICO X 250 MG	CÁPSULA	NOVAMED	\$ 121
17	ACIDO VALPROICO X 5 GR/100 ML	FRASCO X 120 ML	NOVAMED	\$ 2,400
18	ADENÓSINA x 6 MG/2ML	AMPOLLA	PISA	\$ 89,333
19	ADRENALINA X 1 MG/ML	AMPOLLA	ECAR	\$ 407
20	AGAROL EMULSIÓN	FRASCO X 240 ML		\$ -
21	ENSOY	TARRO X 400 GR	LAFRANCOL	\$ 44,655
22	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN	SOBRE X 20 ML	LAPROFF	\$ 640
23	ALBENDAZOL X 200 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 77
24	ALFAMETILDOPA X 250 MG	TABLETA	MEMPHIS	\$ 112
25	ALOPURINOL X 100 MG	TABLETA	LAFRANCOL	\$ 63
26	ALOPURINOL X 300 MG	TABLETA	MEMPHIS	\$ 105
27	AMIKACINA X 500 MG/2 ML	AMPOLLA	VITALIS	\$ 664
28	AMINOFILINA X 0.1 GR	TABLETA		\$ -
29	AMINOFILINA X 240 MG/10ML	AMPOLLA	FARMIONNI	\$ 404
30	AMIODARONA CLORHIDRATO X 150 MG / 3 ML	AMPOLLA	CARLON	\$ 1,400
31	AMIODARONA X 200 MG	TABLETA	LA SANTE	\$ 144
32	AMITRIPTILINA X 25 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 28
33	AMLODIPINO X 5 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 21
34	AMOXICILINA 250MG + ACIDO CLAVULANICO 62.5 MG/5ML	FRASCO	SANDOZ	\$ 32,267
35	AMOXICILINA X 250 MG / 5 ML	FRASCO X 100 ML	GENFAR	\$ 2,388
36	AMOXICILINA X 500 MG	TABLETA	LA SANTE	\$ 87
37	AMPICILINA + SULBACTAN X 1.5 GR	AMPOLLA	FARMALOGICA	\$ 1,067
38	AMPICILINA SÓDICA X 1 GR	AMPOLLA	FARMALOGICA	\$ 853
39	AMPICILINA X 250 MG/ 5 ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 60 ML	GENFAR	\$ 1,888
40	AMPICILINA X 500 MG	AMPOLLA	VITALIS	\$ 747
41	AMPICILINA X 500 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 136
42	ATORVASTATINA X 20 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 93
43	ATROPINA SULFATO X 1 MG /ML	AMPOLLA	VITALIS	\$ 300
44	AZITROMICINA X 500 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 527
45	AZITROMICINA X 200 MG/SML SUSPENSION	FRASCO	GENFAR	\$ 4,000
46	BECLOMETASONA DIPROPIONATO X 250MG INH. BUCAL	FRASCO X200 DOSIS	BIOSYNTEC	\$ 6,656



Calle 19 No. 20-16 - B. San Francisco - Bucaramanga
Tels: (097) 645 1543 - 633 0715 - Cels: 313 885 6810 - 311 262 4885
E-mail: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com



DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

• Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
• Material e Insumos Médico Quirúrgicos
• Productos y Equipos Odontológicos
• Medicamentos Genéricos y Eticos
• Muebles Hospitalarios

82
48



47	BECLOMETASONA DIPROPIONATO AEROSOL BUCAL X 50MCG (CIPLAMETAZON)	INHALAD.X200 DOSIS	BIOSYNTEC	\$ 6,100
48	BECLOMETASONA DIPROPIONATO AEROSOL NASAL X 50 MCG	FRASCO X 200DOSIS	BIOSYNTEC	\$ 5,936
49	BENZOATO DE BENZOLO LOCIÓN AL 30%	FRASCO X 120 ML	COASPHARMA	\$ 1,151
50	BETAMETASONA CREMA X 0,1%	TUBO X 40 GR	GENFAR	\$ 2,520
51	BETAMETASONA X 4 MG/ML	AMPOLLA X 1 ML	GENFAR	\$ 400
52	BETAMETASONA+CLOTRIMAZOL+NEOMICINA-X 0.4G+1.0G+0.5G TRICONJUGADA	TUBO X 40 MG	GENFAR	\$ 2,920
53	BICARBONATO DE SODIO X 10 MEq/ 10ML	AMPOLLA	FARMIONNI	\$ 511
54	BIPERIDENO X 2 MG	TABLETA	MK	\$ 137
55	BISACODILO X 5 MG	TABLETA	HUMAX	\$ 47
56	BETA-METILDIGOXINA 0, 2 MG	AMPOLLA X 2 ML	ROCHE	\$ 10,267
57	B-METILDIGOXINA 0,1 MG (LANITOP)	TABLETA	ROCHE	\$ 1,141
58	BROMURO DE IPRATROPIO 0.025 50LUC.PARA INHALAR (ATROVEN)	FRASCO X 20 ML	BOEHRINGER	\$ 39,539
59	BROMURO DE IPRATROPIO X 20 MCG INHALADOR BUCAL	INHALAD.X200 DOSIS	BIOSYNTEC	\$ 5,707
70	BUSPIRONA X 5 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 53
71	CAPTOPRIL X 25 MG	TABLETA	LA PROFF	\$ 24
72	CAPTOPRIL X 50 MG.	TABLETA	BUSSIE	\$ 27
73	CARBAMAZEPINA X 200 MG	TABLETA	BUSSIE	\$ 55
74	CARBIDOPA LEVODOPA X 25 MG/250 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 211
75	CARBONATO DE CALCIO+VITAMINA D X1500 MG+ 200 UI	TABLETA	LAPROFF	\$ 43
76	CARBONATO DE CALCIO X 1500 MG	TABLETAS	LAPROFF	\$ 37
77	CEFALEXINA X 250 MG/5ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 60 ML	GENFAR	\$ 2,037
78	CEFALEXINA X 500 MG.	TABLETA	GENFAR	\$ 173
79	CEFALOTINA X 1GR	AMPOLLA	VITALIS	\$ 1,493
80	CEFEPIME X 1 GR	AMPOLLA	VITALIS	\$ 6,667
81	CEFRADINA X 500 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 320
82	CEFTRIAXONA X 1 GR	AMPOLLA	FARMALOGICA	\$ 1,067
83	CIPROFLOXACINA GOTAS OTICAS	FRASCO	WA55ER	\$ 2,341
84	CIPROFLOXACINO X 100 MG	AMPOLLA X 10 ML	VITALIS	\$ 1,533
85	CIPROFLOXACINO X 200 MG	AMPOLLA X 10 ML	FARMIONNI	\$ 1,400
86	CIPROFLOXACINO X 500 MG	TABLETA	LAFRANCOL	\$ 128
87	CLARITROMICINA X 250 MG/5 ML (5%) SUSPENSION	FRASCO X	LASANTE	\$ 11,333
88	CLEMASTINA X 2 MG (TAVEGYL)	AMPOLLA X 2 ML	NOVARTIS	\$ 12,953
89	CLINDAMICINA X 600 MG	AMPOLLA X 4 ML	GENFAR	\$ 1,000
90	CLONAZEPAN X 0.5 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 93
91	CLONAZEPAN X 0.2 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 109
92	CLONIDINA X 0,150 MG	TABLETA	ECAR	\$ 53
93	CLORFENIRAMINA X 2 MG/5ML- JARABE	FRASCO X 120 ML	LABINCO	\$ 1,067
94	CLORFENIRAMINA X 4 MG	TABLETA	LABINCO	\$ 23
95	CLOROQUINA X 150 MG	TABLETA	BCN	\$ 133
100	CLORURO DE POTASIO X 2 mEq/ml KATROL	AMPOLLA X 10 ML	ROPSHON	\$ 267
101	CLORURO DE SODIO X 2mq/ml NATROL	AMPOLLA X 10 ML	ROPSHON	\$ 267
102	CLOTTRIMAZOL - CREMA VAGINAL AL 1%	TUBO X 40 GR	LAFRANCOL	\$ 2,653
103	CLOTTRIMAZOL TABLETA VAGINAL X 100 MG-	TABLETA	ANGLOPHARMA	\$ 133
104	CLOTTRIMAZOL CREMA TÓPICA AL 1%	TUBO X 40 GR	LAFRANCOL	\$ 1,067
105	CLOZAPINA X 100 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 107
106	CLOZAPINA X 25 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 93
107	CLOPIDOGREL X 75 MG	TABLETAS	GENFAR	\$ 140

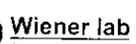
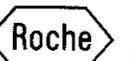
Calle 19 No. 20-16 - B. San Francisco - Bucaramanga
Tels: (097) 645 1543 - 633 0715 - Cels: 313 885 6810 - 311 262 4885
E-mail: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com



DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Material e Insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Éticos
- Muebles Hospitalarios

83
\$8



108	COLCHICINA X 0.5 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 25
109	COLESTIRAMINA X 4 MG GRANULADO	SOBRE	WINTHROP	\$ 853
110	COMPLEJO B	AMPOLLA X 10 ML	GENFAR	\$ 1,467
111	COMPLEJO B	TABLETA	LAPROFF	\$ 33
112	CROMOGLICATO DE SODIO 4% -GOTA NASAL Y/O OFTÁLMICA	FRASCO X 5 ML	WASSER	\$ 1,713
113	CROMOGLICATO DE SODIO AL 2% -GOTAS NAALES	FRASCO X 10 ML	EXPOFARMA	\$ 1,533
114	CROMOGLICATO DE SODIO AL 2% -GOTAS OFTÁLMICAS	FRASCO X 5 ML	EXPOFARMA	\$ 1,387
115	CROTAMITON LOCIÓN X 10%	FRASCO X 60 ML	BIOQUIFAR	\$ 1,933
116	CARVEDILOL X 12,5 MG	TABLETAS	GENFAR	\$ 213
117	CARVEDILOL X 6,25 MG	TABLETAS	GENFAR	\$ 179
118	DESLORATADINA AL 0.05% JARABE	FRASCO X 60 ML	GENFAR	\$ 2,133
119	DESLORATADINA X 5 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 160
120	DEXAMETASONA X 4 MG	AMPOLLA X 1 ML	GENFAR	\$ 367
121	DEXAMETASONA X 8 MG	AMPOLLA X 2 ML	GENFAR	\$ 400
122	DEXAMETASONA+NEOMICINA+POLIMICINA SOLUC.OFTÁLMICA	FRASCO X 5 ML	WASSER	\$ 1,600
123	DEXTROSA AL 10%	BOLSA X 500 ML	BAXTER	\$ 2,517
124	DEXTROSA AL 5%	BOLSA X 500 ML	BAXTER	\$ 2,517
125	DIAZEPAM X 10 MG	AMPOLLA X 2 ML	CARLON	\$ 1,107
126	DICLOFENACO SÓDICO 75 MG	AMPOLLA X 3 ML	VITALIS	\$ 197
127	DICLOFENACO SÓDICO X 50 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 25
128	DICLOXACILINA X 250 MG/5 ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 80 ML	BIOQUIFAR	\$ 2,000
129	DICLOXACILINA X 500 MG	CÁPSULA	GENFAR	\$ 147
130	DIHIDROCODEINA 12.1 MG/ 5 ML JARABE	FRASCO X 120 ML	WINTHROP	\$ 2,467
131	DIMENHIDRINATO X 50 MG	TABLETA	LABINCO	\$ 49
132	DIPIRONA MAGNÉSICA X 2 GR/5ML	AMPOLLA	CARLON	\$ 667
133	DIPIRONA X 1 GR /2ML	AMPOLLA	FARMIONNI	\$ 267
134	DOPAMINA X 200 MG	AMPOLLA X 5 ML	SANDERSON	\$ 1,040
135	DDXICICLINA X 100 GR	CÁPSULA	BIOQUIFAR	\$ 97
136	ENALAPRIL X 20 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 21
137	ENALAPRIL X 5 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 20
138	ERGO TAMINA+CAFEINA X 100 MG/1MG (FENCAFEN)	TABLETA	TECNOQUIMICAS	\$ 467
139	ERITROMICINA X 250 MG/ 5 ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 60 ML	GENFAR	\$ 2,933
140	ERITROMICINA X 500 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 280
141	ESOMEPRAZOL X 40 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 240
142	ESPIRAMICINA X 3000.000UI	TABLETA	LABINCO	\$ 2,240
143	ESPIRONOLACTONA X 25 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 69
144	ESTROGENOS CONJUGADOS 0,625 MG	TABLETA	CHALVER	\$ 867
145	ESTREPTOQUINASA X 1500.000 UI	AMPOLLA	BIOSANO	\$ 465,333
146	FENITOINA SÓDICA X 250 MG	AMPOLLA X 5 ML	CARLON	\$ 2,400
147	FENITOINA SÓDICA SUSPENSIÓN	FRASCO X 240 ML	PFIZER	\$ 20,580
148	FENITOINA SÓDICA X 100 MG	TABLETAS	QUIRUPOS	\$ 220
149	FITOMENADIONA X 1 MG PEDIÁTRICO (VITAMINA K1)	AMPOLLA X 1 ML	SANDERSON	\$ 533
150	FITOMENADIONA X 10 MG ADULTO (VITAMINA K1)	AMPOLLA X 1 ML	SANDERSON	\$ 613
151	FITOSTIMULINE -CREMA 15%+1%	TUBO X 32 GR	EUROETIKA	\$ 70,667
152	FLUCONAZOL X 200 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 157
153	FLUNARIZINA X 10 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 33
154	FLUOXETINA X 20 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 28
155	FUROSEMIDA X 20 MG	AMPOLLA X 2 ML	GENFAR	\$ 320
156	FUROSEMIDA X 40 MG	TABLETA	MK	\$ 20
157	GEMFIBROXILO X 600 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 93
158	GENTAMICINA AL 0.3% GOTAS OFTÁLMICAS	FRASCO X 5 ML	CORPAUL	\$ 1,200

Calle 19 No. 20-16 - B. San Francisco - Bucaramanga
Tels: (097) 645 1543 - 633 0715 - Cels: 313 885 6810 - 311 262 4885
E-mail: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com



DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
- Material e Insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Eticos
- Muebles Hospitalarios

84
42



159	GENTAMICINA CREMA TÓPICA AL 0.1%	TUBO X 40 GR	PROCAPS	\$ 2,667
160	GENTAMICINA X 160 MG	AMPOLLA X 2 ML	CARLON	\$ 627
161	GENTAMICINA X 80 MG	AMPOLLA X 2 ML	GENFAR	\$ 413
162	GLIBENCLAMIDA X 5 MG	TABLETA	COASPHARMA	\$ 11
163	GLICERINA CARBONATADA GOTAS ÓTICAS (OTOGLICAR)	FRASCO X 30 ML	GERCO	\$ 2,267
164	GLUCONATO DE CALCIO AL 10%	AMPOLLA	ROPSHON	\$ 467
165	HALOPERIDOL X 10 MG	TABLETA	HUMAX	\$ 120
166	HALOPERIDOL X 2 MG SOLUCION ORAL	FRASCO X 20 ML	HUMAX	\$ 2,267
167	HALOPERIDOL X 5 MG	AMPOLLA X 1 ML	BLASKOV	\$ 1,867
168	HALOPERIDOL X 5 MG	TABLETA	HUMAX	\$ 133
169	HEPARINA 5000 UI	AMPOLLA	FRESENIUS	\$ 10,133
170	HIDROCLOROTIAZIDA X 25 MG.	TABLETA	MK	\$ 11
171	HIDROCORTISONA CREMA TÓPICA AL 1%	TUBO X 15 GR	LAFRANCOL	\$ 1,533
172	HIDROCORTISONA X 100 MG	AMPOLLA	VITALIS	\$ 1,733
173	HIDROXICINA X 25 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 43
174	HIDROXIDO DE ALUMINIO 4%+HIDROXIDO DE MAGNESIA 4%+SIMETICONA 0.4% SUSPENSIÓN	FRASCO X 360 ML	COASPHARMA	\$ 2,133
175	HIERRO FERROSO GOTAS	FRASCO X 20 ML	LAPROFF	\$ 1,195
176	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO X 10 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 268
177	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO X 20 MG SIMPLE	AMPOLLA X 1 ML	SANDERSON	\$ 467
178	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO+DIPIRONA X 20MG+2.5/5ML	AMPOLLA	FARMIONNI	\$ 600
179	IBUPROFENO X 400 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 47
180	INSULINA CRISTALINA R X 80-100 UI X 10 ML	AMPOLLA	SCANDINAVIA	\$ 10,933
181	INSULINA HUMANA NHP X 100 UI/ML	AMPOLLA X 10 ML	SCANDINAVIA	\$ 10,933
182	IRUXOL SIMPLE 80U/100 GR	TUBO X 20 GR	ABBOTT	\$ 65,975
183	INSULINA GLARGINA (LANTUS) LÁPICERO X 10D UI / ML	AMPOLLA		\$ -
184	ISOSORBIDE DINITRATO X 5 MG SUBLINGUAL (ISOCORD)	TABLETA	BAGO	\$ 267
185	ISOSORBIDE DINITRATO X 10 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 28
186	KETOCONAZOL X 200 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 96
187	KETOTIFENO X 1 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 29
188	KETOTIFENO X 20 MG	FRASCO X100	LAPROFF	\$ 1,049
189	LABELALOL X 100 MG/ML	AMPOLLA	ADS PHARMA	\$ 72,667
190	LACTATO DE RINGER	BOLSA X 500 ML	BAXTER	\$ 2,517
191	LÁGRIMAS ARTIFICIALES AL 0.5% - GOTAS OFTÁLMICAS	FRASCO X 15 ML	WASSER	\$ 1,887
192	LANSOPRAZOL X 30 MG	CÁPSULA	GENFAR	\$ 147
193	LEVOMEPRAMAZINA AL 4% GOTAS	FRASCO X 20 ML	ACTIFARMA	\$ 14,133
194	LEVOMEPRAMAZINA X 100 MG	TABLETA	ACTIFARMA	\$ 360
195	LEVOMEPRAMAZINA X 25 MG	TABLETAS	ACTIFARMA	\$ 187
196	LEVONORGESTREL X 0.75 (POSTINOR)	TABLETA	POSTINOR	\$ 9,600
197	LEVONORGESTREL+ ETINILESTRADIOL 0.15 MG+0.03 MG	GRAGEA	LAFRANCOL	\$ 47
198	LEVOTIROXINA X 100 MG-	TABLETA	MK	\$ 31
199	LEVOTIROXINA X 50 MG	TABLETA	MK	\$ 28
200	LIDOCAINA CLORHIDRATO AL 2% JALEA	TUBO X 30 ML	ROPSHON	\$ 5,333
201	LIDOCAINA CREMA TÓPICA AL 5%	TUBO X 10 GR	ROPSHON	\$ 8,184
202	LIDOCAINA SPRAY (ROXICAINA)	FRASCO	ROPSHON	\$ 32,000
203	LIDOCAINA-HIDROCORTISONA 5 GR + 0.28 GR (LIDOPROCTO)	TUBO X 10 GR	ROPSHON	\$ 2,933
204	LINCOMICINA X 600 MG	AMPOLLA X 2 ML	GENFAR	\$ 640
205	LOPERAMIDA X 2 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 44

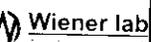
Calle 19 No. 20-16 - B. San Francisco - Bucaramanga
Tels: (097) 645 1543 - 633 0715 - Cels: 313 885 6810 - 311 262 4885
E-mail: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com



DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sengre
- Material e insumos Médico Quirúrgicos
- Productos y Equipos Odontológicos
- Medicamentos Genéricos y Eticos
- Muebles Hospitalarios

83
42



206	LORATADINA JARABE	FRASCD X 100 ML	LAPRDF	\$ 1,103
207	LORATADINA X 10 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 28
208	LORAZEPAN X 2 MG	TABLETA	LAPRDF	\$ 31
209	LOSARTÁN X 100 MG	TABLETA	MK	\$ 352
210	LDSARTÁN X 50 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 25
211	LOVASTATINA X 20 MG	TABLETA	LAPRDF	\$ 47
212	LOSARTAN+HIDROCLOROTIAZIDA 50MG+12,5 MG	TABLETA		
213	ARALDX	TABLETAS	GARMISH	\$ 213
214	MEBENDAZOL X 100 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 43
215	MEBENDAZDL X 100 MG/5ML SUSPENSIÓN	FRASCO	GENFAR	\$ 933
216	MEDROXIPROGESTERONA X 5 MG	TABLETA	LAFRANCOL	\$ 293
217	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150 MG	AMPOLLA X 3 ML	LAFRANCOL	\$ 5,067
218	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 25 MG ESTRADIOL CIPIONATO 5 MG	AMPOLLA	LAFRANCOL	\$ 5,067
219	MELOXICAM X 15 MG	TABLETA	LASANTE	\$ 67
220	METFORMINA CLORHIDRATO X 850 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 44
221	METILLERGOMETRINA MALEATO X 0.2/1ML (METHERGIN)	AMPOLLA		\$ -
222	METOCARBAMOL X 750 MG	TABLETA	BIOQUIFAR	\$ 96
223	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO X 10 MG / 2ML	AMPOLLA	FARMIONNI	\$ 220
224	METOCLOPRAMIDA X 10 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 23
225	METOCLOPRAMIDA X 4 MG/ML GOTAS	FRASCO X 30 ML	GENFAR	\$ 933
226	METOPROLOL 1MG/ML BETOPROLOL	AMPOLLA	ROPSHON	\$ 7,333
227	METDPROLOL X 100 MG	TABLETA	ROPSHON	\$ 33
228	METOPROLOL X 50 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 24
229	METRONIDAZOL X 250 MG/5ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 120ml	BIOQUIFAR	\$ 1,973
230	METRONIDAZOL X 500 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 47
231	METRONIDAZOL X 500 MG - ÓVULOS	ÓVULOS	PROCAPS	\$ 108
232	METRONIDAZOL+NISTATINA X 500MG/100.000 UI	ÓVULOS	MK	\$ 513
233	MIDAZOLAM X 15 MG (DORMICUM)	AMPOLLA X 3 ML	ROCHE	\$ 19,373
234	MILPAX X 360 ML SUSPENSIÓN	FRASCO	LUTECIA	\$ 41,251
235	MISOPROSTOL CITOLEC X 200 MG	TABLETAS	TECNOQUIMICAS	\$ 3,000
236	NAFAZOLINA CLORHIDRATO AL 0.05% GOTAS	FRASCO	OPHAR	\$ 2,667
237	OFTÁLMICAS	FRASCO	OPHAR	\$ 2,667
238	NAPROXENO X 250 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 51
239	NAPROXENO 150 MG /5 ML	FRASCO X80ML	BIOQUIFAR	\$ 1,840
240	NEOMICINA+HIDROCORTISONA+COLISTINA GOTAS	FRASCO X 15	TECNOQUIMICAS	\$ 3,333
241	OTICAS	FRASCO X 15	TECNOQUIMICAS	\$ 3,333
242	NEURDBION VITAMINA B1+B6+B12	AMPOLLA X 1 ML	MERCK	\$ 4,933
243	X100MG+100MG+1MG	CÁPSULA	NOVAMED	\$ 120
244	NIFEDIPINO RETARD X 30 MG	CÁPSULA	GENFAR	\$ 81
245	NIFEDIPINO X 10 MG	CÁPSULA	LAPROFF	\$ 65
246	NIMESULIDE X 100 MG	TABLETA	LAFRANCOL	\$ 56
247	NIMODIPINO X 30 MG	TABLETA	LABINCO	\$ 3,067
248	NISTATINA + OXIDO DE ZINC X 100.000 UI-200MG	TUBO X 30 GR	BIOQUIFAR	\$ 2,933
249	NISTATINA 100.000 U.I./ ml	FRASCO X 60 ML	BIOQUIFAR	\$ 116
250	NITROFURANTOINA X 100 MG	CÁPSULA	AVANCEE	\$ 4,400
251	NITROFURAZONA POMADA (FURACIN)	TUBO X 40 GR	RYAN	\$ 6,267
252	NITROGLICERINA x 50 MG/10 ML	AMPOLLA	ECAR	\$ 13,067
253	NITROPRUSIATO DE SODIO X 50 MG/ 2 ML	AMPOLLA	GENFAR	\$ 93
254	NITROPRUSIATO DE SODIO X 50 MG/ 2 ML	AMPOLLA	NOVAMED	\$ 24
255	NORFLOXACINO X 400 MG	TABLETA	VITALIS	\$ 3,467
256	OMEPRAZOL X 20 MG	CÁPSULA		
257	OMEPRAZOL POLVO PARA INYECCION x 40MG	AMPOLLA		

Calle 19 No. 20-16 - B. San Francisco - Bucaramanga
Tels: (097) 645 1543 - 633 0715 - Cels: 313 885 6810 - 311 262 4885
E-mail: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com

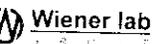
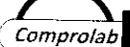


DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

• Reactivos y Equipos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
• Material e Insumos Médico Quirúrgicos
• Productos y Equipos Odontológicos
• Medicamentos Genéricos y Eticos
• Muebles Hospitalarios

86
\$3

253	OXACILINA X 1 GR.	AMPOLLA	VITALIS	\$ 1,000
254	OXIMETAZOLINA AL 0.05% ATOM. NASAL ADULTO (RINOFRENOL)	FRASCO X 15 ML	MERCK	\$ 15,689
255	OXIMETAZOLINA NASAL AL 0.025% NIÑOS (RINOFRENOL)	FRASCO X 15 ML	MERCK	\$ 13,661
256	OXITOCINA X 10 UI	AMPOLLA X 1 ML	PROCLIN	\$ 1,320
257	OLANZAPINA X 10 MG	TABLETAS	LASANTE	\$ 240
258	PAMOATO DE PIRANTEL X 250 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 140
259	PAMOATO DE PIRANTEL X 250 MG SUSPENSIÓN	FRASCO X 5 ML	GENFAR	\$ 933
260	PENICILINA G SÓDICA X 1.000 UI	AMPOLLA	VITALIS	\$ 863
261	PENICILINA G SÓDICA X 5.000 UI	AMPOLLA	VITALIS	\$ 1,333
262	PENICILINA G. BENZATINICA X 1.200 UI	AMPOLLA	VITALIS	\$ 880
263	PENICILINA G. BENZATINICA X 2.400 UI	AMPOLLA	VITALIS	\$ 1,120
264	PENICILINA G. PROCAINICA X 400 UI	AMPOLLA	VITALIS	\$ 867
265	PENICILINA G. PROCAINICA X 800 UI	AMPOLLA	VITALIS	\$ 933
266	PENTOXIFILINA X 400 MG DE LIBERACIÓN PROLONGADA	TABLETA	GENFAR	\$ 240
267	POLIMICINA-B+NEOMICINA+BETAMETASONA+LIDOCAINA (PANOTIL)	FRASCO X 8 ML	ZAMBON	\$ 5,333
268	PREDNEFRIN GOTAS OFTÁLMICAS 0,12%/5ML	FRASCO	ALLERGAN	\$ 34,259
269	PREDNISOLONA X 5 MG	TABLETA	MK	\$ 35
270	PROPANOLOL X 40 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 25
271	PROPANOLOL X 80 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 31
272	PROXIMETACAINA CLORHIDRATO AL 0.5% GOTAS OFTÁLMICAS (ALCAINE)	FRASCO X 15 ML	ALCON	\$ 48,000
273	QUETIAPINA X 25 MG	TABLETAS	COLMEN	\$ 200
274	RANITIDINA X 150 MG	TABLETA	BCN	\$ 45
275	RANITIDINA X 300 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 93
276	RANITIDINA X 50 MG	AMPOLLA X 2 ML	GENFAR	\$ 320
277	RIFAMICINA SOLUCIÓN 5SPRAY AL 1% - (RIFOCINA)	FRASCO X 20 ML	MK	\$ 7,007
278	ROXICAINA AL 2%	FRASCO 50ML	ROPSHON	\$ 4,933
279	SALBUTAMOL JARABE	FRASCO X 120 ML	LAPROFF	\$ 888
280	SALBUTAMOL X 100 mcg/Dosis INHALADOR BUCAL	INHALAD.X200 DOSIS	BIDSYNTEC	\$ 3,267
281	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL	SOBRE	BIOQUIFAR	\$ 467
282	SECNIDAZOL X 500MG/15 ML	FRASCO X 15 ML	GENFAR	\$ 1,867
283	SECNIDAZOL X 500 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 160
284	SOLUCIÓN SALINA NORMAL AL 0,9%	BOLSA X 500 ML	BAXTER	\$ 2,517
285	SUCRALFATO X 1 GR	TABLETA	ROPSHON	\$ 100
286	SUERO ANTIOFÍDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO	AMPOLLA X 10 ML	MEDICAL KID	\$ 200,000
287	SUERO FISIOLÓGICO NASAL	FRASCO X 30 ML	J.Q	\$ 733
288	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA AL 1%	TUBO X 30 GR	COASPHARMA	\$ 1,260
289	SULFASALAZINA X 500 MG	TABLETA	ROPSHON	\$ 200
290	SULFATO DE MAGNESIO AL 20%	AMPOLLA X 10 ML	ROPSHON	\$ 360
291	SULFATO FERROSO JARABE	FRASCO	LAPROFF	\$ 1,033
292	SULFATO FERROSO X 300 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 35
293	SULZINC JARABE X 80 ML	FRASCO	HUMAX	\$ 12,933
294	TECLOZAN X 500 MG (FALMONOX)	TABLETA	SANOFI	\$ 8,667
295	TEOFILINA RETARD X 125 MG DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CÁPSULA	GENFAR	\$ 107
296	TEOFILINA RETARD X 300 MG DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CÁPSULA	EXPOFARMA	\$ 153



Calle 19 No. 20-16 - B. San Francisco - Bucaramanga
Tels: (097) 645 1543 - 633 0715 - Cels: 313 885 6810 - 311 262 4885
E-mail: diagndstimedicosydrogas@hotmail.com
diagndstimedicosydrogas@yahoo.com



DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS LTDA
NIT. 804.014.583-1

- Reactivos y Equipos para Laboratorio
- Productos y Equipos Odontológicos
- Clínico y Banco de Sangre
- Medicamentos Genéricos y Eticos
- Material e Insumos Médico
- Muebles Hospitalarios
- Quirúrgicos

OF
JB

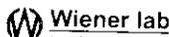
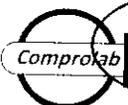
297	TERBUTALINA AL 1% GOTAS PARA NEBULIZAR (TERBUROP)	FRASCO X 5 ML	ROPSHON	\$ 2,667
298	TERBUTALINA X 0.5% (TERBUROP)	AMPOLLA	ROPSHON	\$ 1,333
299	TERRAMICINA UNGÜENTO OFTÁLMICO	TUBO X 10 GR	PFIZER	\$ 16,667
300	TERRAMICINA UNGÜENTO TÓPICO X 30 MG+10.000 UI	TUBO X 30 GR	PFIZER	\$ 26,667
301	TETRACICLINA GOTAS OFTÁLMICAS AL 1%	FRASCO	WASSER	\$ 2,448
302	TIAMINA X 100 MG	AMPOLLA X 10 ML	ECAR	\$ 3,600
303	TIAMINA X 300 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 73
304	TIMOLOL GOTAS OFTÁMICAS AL 0.5%	FRASCO X 5 ML	EXPOFARMA	\$ 1,600
305	TINIDAZOL X 200 MG /ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 15 ML	LABINCO	\$ 1,333
306	TINIDAZOL X 500 MG	TABLETA	BIOQUIFAR	\$ 83
307	TOBRAMICINA GOTAS OFTÁLMICAS	FRASCO	WASSER	\$ 2,016
308	TOXOIDE TETÁNICO VACUNA	AMPOLLA X 0.5 ML	DELTA	\$ 5,733
309	TRAMADOL X 100 MG	AMPOLLA X 2 ML	GENFAR	\$ 493
310	TRAMADOL X 100 MG/ML GOTAS	FRASCO X 10 ML	GENFAR	\$ 1,200
311	TRAMADOL X 50 MG	AMPOLLA X 1 ML	GENFAR	\$ 467
312	TRAZODONA X 50 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 52
313	TRIMEBUTINA X 200 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 121
314	TRIMETOPRIN SULFAMETOXAZOL 80/400 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 60
315	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 160/800 MG	TABLETA	GENFAR	\$ 93
316	TRIMETOPRIN SULFAMETOXAZOL 40/200ML/5ML SUSPENSIÓN	FRASCO X 60 ML	ECAR	\$ 1,133
317	VASOPRESINA x 20 UI	AMPOLLA	VESALIUS	\$ 53,333
318	VERAPAMILLO X 80 MG	TABLETA	WINTHROP	\$ 48
319	VITAMINA A X 50.000 UI	CÁPSULA	NOVAMED	\$ 75
320	VITAMINA E X 400 UI	CÁPSULA	PROCAPS	\$ 245
321	WARFARINA SÓDICA X 5 MG	TABLETA	BIOQUIFAR	\$ 73
322	WINADEINE X 500 MG	TABLETA	SANOFI	\$ 1,300



Technoquímicas



novamed



Jairo Pedraza Estupiñán
JAIRO PEDRAZA ESTUPIÑÁN
Gerente

Calle 19 No. 20-16 - B. San Francisco - Bucaramanga
Tels: (097) 645 1543 - 633 0715 - Cels: 313 885 6810 - 311 262 4885
E-mail: diagnostimedicosydrogas@hotmail.com
diagnostimedicosydrogas@yahoo.com